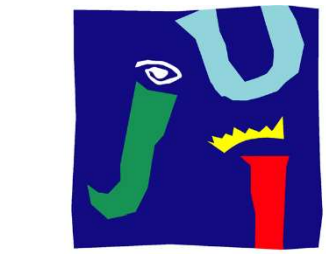

UNIVERSITAT JAUME·I

MEMORIA DEL TÍTULO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS POR LA UNIVERSITAT JAUME I

ÍNDICE

1. Descripción del título **pág. 3**

2. Justificación **pág. 7**

3. Objetivos **pág. 8**

4. Acceso y admisión de estudiantes **pág. 9**

5. Planificación de la enseñanza **pág. 14**

6. Personal académico **pág. 45**

7. Recursos materiales y servicios **pág. 51**

8. Resultados previstos **pág. 55**

9. Sistema de garantía de calidad **pág. 57**

10. Calendario de implantación **pág. 57**

Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos

Representante legal de la universidad

Representante legal			
Rector			
1º Apellido	**2º Apellido**	**Nombre**	**N.I.F.**
Alcón	Soler	Eva	***3503**

Responsable del título

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Folch	Ayora	Ana	***8896**

Universidad solicitante

Universidad solicitante	Universitat Jaume I	C.I.F.	Q6250003H
Centro, departamento o instituto responsable del título	Facultad de Ciencias de la Salud		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico			
Dirección postal		Código postal	12071
Población	Castellón de la Plana	Provincia	Castellón
FAX		Teléfono	

1. Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos	Ciclo	máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias de la Salud			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	30	en el segundo año de implantación	30
en el tercer año de implantación	30	en el cuarto año de implantación	30
nº de ECTS del título	60	nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo	0

	ECTS Tiempo completo		ECTS Tiempo parcial	
	Matrícula mínima	Matrícula máxima	Matrícula mínima	Matrícula máxima
Primer curso	41	60	6	40
Resto de cursos	12	60	12	60

Normas de permanencia

NORMATIVA DE PERMANENCIA PARA LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UNIVERSITAT JAUME I

(Aprobada por el Consejo de Gobierno nº 11, de 13 de mayo de 2011, y por el Consejo Social nº 41, de 18 de julio de 2011 y posterior modificación del Consejo de Gobierno nº 148, de 26 de junio de 2014, y por el Consejo Social núm. 66, de 28 de julio de 2014 y posterior modificación del Consejo de Gobierno nº 3, de 13 de marzo de 2019, y Consejo Social nº 92, de 17 de abril de 2019)

Preámbulo

La implantación en la Universitat Jaume I de los estudios universitarios oficiales de grado, máster y doctorado (regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y Real Decreto 99/2011, de11 de febrero, respectivamente) hace indispensable el desarrollo de una reglamentación que regule, entre otros asuntos, el progreso y la permanencia del estudiantado.

Con la finalidad de dar respuesta a la demanda social de utilización racional de los recursos públicos, y en virtud de la autonomía que confiere a las universidades el artículo 2.2.f) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la admisión, régimen de permanencia y validación de los conocimientos del estudiantado; y de conformidad con el artículo 7.1, apartados b) y u) del Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, donde se recoge la necesidad de que el estudiantado matriculado disponga de la adecuada información oficial sobre el horizonte temporal en que se concretará su permanencia en la Universitat Jaume I y otros aspectos académicos y administrativos relevantes, se elaboran estas normas de permanencia del estudiantado de la Universitat Jaume I que buscan combinar de manera equilibrada el derecho a recibir educación superior con el aprovechamiento racional de los fondos públicos destinados a la formación universitaria, que las universidades tienen la responsabilidad de utilizar eficazmente, y el compromiso del estudiantado de realizar una labor intelectual propia de su condición con el suficiente aprovechamiento para alcanzar los necesarios objetivos de calidad y excelencia.

De acuerdo con el artículo 46.3 de la mencionada Ley Orgánica de Universidades, el artículo 4.c) de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas y el apartado d) del artículo 40 de los Estatutos de la Universitat Jaume I, la presente normativa de permanencia deberá ser aprobada por el Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I.

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene como objeto regular el régimen de permanencia del estudiantado matriculado en la Universitat Jaume I en los estudios universitarios oficiales de grado, máster y doctorado. En el caso de los estudios interuniversitarios se atenderá a las disposiciones que se expresen en el convenio.

Artículo 2. Modalidades de matrícula

1. El estudiantado podrá matricularse en los estudios universitarios oficiales que se imparten en la Universitat Jaume I con una dedicación al estudio a tiempo completo o a tiempo parcial, de acuerdo con las limitaciones, plazos y requisitos que se establezcan en las normas de matrícula.

2. El régimen de dedicación ordinario del estudiantado de la Universitat Jaume I será el de tiempo completo.

3. El estudiantado que, por causas justificadas, desee realizar estudios a tiempo parcial deberá solicitar esta modalidad en el momento de formalizar la matrícula y presentar una solicitud en el Registro General acreditando los motivos que le impiden realizar los estudios a tiempo completo. Asimismo, la solicitud podrá presentarse en los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Durante el mismo curso académico no podrán autorizarse cambios en la modalidad de matrícula.

Capítulo II. Estudios de grado

Artículo 3. Matrícula en los estudios de grado (anexo I)

1. El estudiantado de grado de nuevo ingreso, independientemente del régimen de dedicación, ajustará su matrícula a lo que disponga la legislación autonómica a estos efectos. En segundo y posteriores cursos no podrá matricularse de un número de créditos inferior a 30 ni superior a 72 (entre 36 y 84 créditos en el caso de estudiantado matriculado en un programa de doble titulación) excepto en el caso de que le queden un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

2. El estudiantado de grado a tiempo parcial, en segundo y posteriores cursos, no podrá matricularse de un número de créditos inferior a 24 ni superior a 48 (entre 30 y 60 créditos en el caso de estudiantado matriculado en un programa de doble titulación), excepto en el caso de que le queden un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

Artículo 4. Permanencia en primer curso

1. El estudiantado matriculado por primera vez en el primer curso de un estudio de grado en la Universitat Jaume I deberá superar un mínimo del 20 % del total de créditos matriculados.

2. El estudiantado que no supere este mínimo únicamente podrá matricularse, en el curso académico siguiente en el que se matricule, de asignaturas de primer curso o realizar la preinscripción en un estudio de grado diferente.

3. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Artículo 5. Rendimiento académico

1. El estudiantado que se matricule por segunda vez o posteriores en un mismo grado de la Universidad y que durante dos años académicos consecutivos no supere por lo menos el 50 % de los créditos matriculados en cada uno de esos dos años, deberá permanecer un curso académico sin matricularse o realizar la preinscripción en un estudio de grado diferente.

2. No se aplicarán estas normas de permanencia al estudiantado que haya superado el 80 % de los créditos del plan de estudios.

3. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Capítulo III. Estudios de máster

Artículo 6. Matrícula en los estudios de máster (anexo II)

1. El estudiantado de máster de nuevo ingreso, independientemente del régimen de dedicación, ajustará su matrícula a lo que disponga la legislación autonómica a estos efectos.

2. En segundo y posteriores cursos el estudiantado, independientemente del régimen de dedicación, se matriculará de entre 12 y 60 créditos, excepto en el caso de que le quedan un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

Artículo 7. Permanencia y rendimiento

1. El estudiantado que durante dos años académicos consecutivos no supere por lo menos el 40 % de los créditos matriculados, deberá permanecer un curso académico sin matricularse o realizar la preinscripción en un estudio de máster diferente.

2. No se aplicarán estas normas de permanencia al estudiantado que haya superado el 80 % de los créditos del plan de estudios.

3. A estos efectos, las asignaturas reconocidas no contabilizarán como asignaturas superadas, excepto las cursadas en un programa de intercambio.

Capítulo IV. Disposiciones comunes a los estudios de grado y máster

Artículo 8. Número máximo de convocatorias

1. El estudiantado podrá presentarse a la evaluación de una asignatura como máximo dos veces por curso académico.

2. El número máximo de convocatorias por asignatura a que tiene derecho el estudiantado será de cuatro. Si agota las cuatro convocatorias, el estudiantado únicamente dispondrá de dos convocatorias adicionales.

3. La anulación de convocatoria es automática si en el acta de evaluación correspondiente consta la calificación «no presentado» / «no presentada».

Artículo 9. Alumnado con discapacidad

1. La Universitat Jaume I promoverá la efectiva adecuación de estas normas de permanencia a las necesidades del estudiantado con discapacidad mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de las medidas específicas adecuadas.

2. A estos efectos, se faculta a la Comisión de Permanencia para valorar cada caso concreto y adoptar las medidas que resulten pertinentes.

Artículo 10. Causas de exención

Las enfermedades graves o cualquier otra causa de fuerza mayor, justificadas documentalmente, podrán ser causa de exención total o parcial del cumplimiento de estas normas. El estudio y dictamen de las peticiones corresponderá a la Comisión de Permanencia, que informará de estas cuestiones a la Comisión de Asuntos Universitarios del Consejo Social.

Artículo 11. Comisión de Permanencia

1. En la Universitat Jaume I se constituirá una Comisión de Permanencia para tratar y resolver las cuestiones relacionadas con la aplicación de esta normativa en estudios de grado y máster.

2. La Comisión de Permanencia estará formada por las siguientes personas:

- El vicerrector o vicerrectora competente en estudiantado, que la presidirá.
- El vicerrector o vicerrectora competente en estudios.
- El vicerrector o vicerrectora competente en profesorado.
- Un técnico o técnica del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, que actuará como secretario o secretaria.

- La secretaria o secretario del Consejo Social.
- Los decanos o decanas de las facultades y el director o directora de la ESTCE.
- Dos representantes del estudiantado, uno de estudios de grado y otro de estudios de máster, propuestos por el Consejo del Estudiantado, que no estén afectados por esta normativa.

3. Serán funciones de la Comisión de Permanencia las siguientes:

- Resolver las solicitudes de exención de esta normativa.
- Valorar, en cada caso, las medidas que resulten pertinentes para el estudiantado con discapacidad.
- Proponer, si lo estima oportuno, la reforma de estas normas.
- Resolver las consultas que surjan de la aplicación e interpretación de la presente normativa, así como proponer las disposiciones que sean necesarias para su desarrollo.
- Llevar a cabo el seguimiento de la aplicación de estas normas e informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.

Artículo 12. Recursos

Contra las resoluciones de la Comisión de Permanencia las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CAPÍTULO V. ESTUDIOS DE DOCTORADO

Artículo 13. Complementos de formación en estudios de doctorado

En el momento de la admisión en un programa de doctorado, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá, si así lo contempla la memoria de verificación del título, asignar complementos de formación específicos de nivel de máster al doctorando o doctoranda. La organización de la docencia, la matrícula y la evaluación de los complementos formativos, incluyendo, en su caso, la realización del trabajo de final de máster, se realizará de acuerdo con la normativa que regula los estudios de máster universitario en la Universitat Jaume I.

Los doctorandos y doctorandas con complementos formativos asignados en su admisión dispondrán de un curso académico para su superación, independientemente de que se traten de estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial. Durante este curso académico tendrán la consideración de doctorando o doctoranda mediante una admisión provisional en el programa.

Artículo 14. Matrícula

Cada curso académico, y hasta la defensa de la tesis doctoral, los doctorandos y doctorandas admitidos en un programa de doctorado, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, deberán formalizar su matrícula en los plazos previstos por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Sin obviar la obligación de formalizar la matrícula anual, el cómputo del plazo para la finalización de los estudios no se interrumpirá aunque el doctorando o doctoranda no haya formalizado su matrícula.

Artículo 15. Cambio de la modalidad de dedicación en los estudios de doctorado

La solicitud de cambio de la modalidad de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial será autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, previa justificación por parte del doctorando o doctoranda de los motivos por los que no puede realizar los estudios a tiempo completo, y oídos el tutor o tutora y el director o directora de la tesis.

Artículo 16. Permanencia en los estudios de doctorado

1. El número máximo de años de permanencia en estudios de doctorado será de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando o doctoranda en el programa hasta el depósito de la tesis doctoral. Si, transcurrido el mencionado plazo de tres años no se ha presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más.

2. El número máximo de años de permanencia en estudios de doctorado en la modalidad de tiempo parcial será de cinco años desde la admisión en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la prórroga de este plazo por dos años más.

3. El cómputo del tiempo máximo de permanencia en el programa para doctorandos y doctorandas con modalidad de dedicación que incluya períodos a tiempo completo y a tiempo parcial se establece en cuatro años. La Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la prórroga por uno o dos años más, dependiendo que la modalidad de estudios vigente, cuando se agote la permanencia, sea a tiempo completo o a tiempo parcial, respectivamente.

4. Excepcionalmente, en casos debidamente justificados, el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado podrá conceder un año adicional de prórroga en las condiciones que haya establecido el correspondiente programa de doctorado.

5. A los efectos del cómputo del período anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo, baja temporal voluntaria o cualquier otra causa prevista en la normativa vigente.

6. El alumnado que agote el plazo de permanencia causará baja definitiva en el programa de doctorado. Únicamente podrá reiniciar sus estudios en el mismo programa tras permanecer un curso académico sin matricularse y solicitando de nuevo la admisión en los estudios. No obstante, podrá iniciar otros estudios de doctorado diferentes en la Universitat Jaume I de la misma manera que cualquier estudiantado de nuevo ingreso.

7. Desde el momento de la primera matrícula hasta el momento del depósito de la tesis deberá haber transcurrido por lo menos un curso académico.

Artículo 17. Seguimiento y evaluación de las actividades

1. Anualmente, la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando o doctoranda, junto con los informes que a estos efectos emitirán el tutor o tutora y el director o directora.

2. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, el doctorando o doctoranda deberá volver a ser evaluado en el plazo de seis meses, y a estos efectos se elaborará un nuevo plan de investigación y un nuevo documento de actividades. Si se produjera una nueva evaluación negativa, el doctorando o doctoranda será declarado baja definitiva en el programa.

Artículo 18. Baja temporal en un programa de doctorado

1. El doctorando o doctoranda podrá solicitar la baja temporal en el programa. Cuando la baja temporal sea motivada por razones de enfermedad del doctorando o doctoranda, embarazo, permiso por maternidad o paternidad o enfermedad prolongada de un familiar de primer grado, o equivalencias contempladas en el sistema jurídico, la baja será autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado por el período temporal de duración de la baja médica o permiso.

2. Las solicitudes de baja temporal voluntaria en el programa solo se contemplan por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Esta solicitud se dirigirá a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y se justificará ante esta, que deberá pronunciará sobre la procedencia de acceder a la solicitud tras oír al tutor o tutora y al director o directora de la tesis.

Artículo 19. Órgano competente en materia de permanencia en estudios de doctorado

La competencia para resolver de manera individualizada las solicitudes de permanencia de los doctorandos y doctorandas que no cumplan los requisitos establecidos en esta normativa corresponde al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas las anteriores normas de permanencia aprobadas en la Universitat Jaume I.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

NÚMERO DE CRÉDITOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE MATRÍCULA EN LOS ESTUDIOS DE GRADO (ANEXO I)

(Art. 3 de la Normativa de Permanencia)

TITULACIÓN	Estudiantado	NÚMERO DE CRÉDITOS DE MATRÍCULA	PROGRAMA DOBLE TÍTULO (PDT)
Grado en Administración de Empresas Grado en Criminología y Seguridad Grado en Derecho Grado en Economía Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Gestión y Administración Pública Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado en Turismo	**De nuevo ingreso por preinscripción**	**Tiempo completo:** 60 créditos **Tiempo parcial:** entre 24 y 30 créditos	**Tiempo completo:** 72 créditos **Tiempo parcial:** entre 30 y 36 créditos
Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Estudios Ingleses Grado en Historia y Patrimonio Grado en Humanidades: Estudios Interculturales Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil Grado en Maestro o Maestra de Educación Primaria Grado en Periodismo Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Traducción e Interpretación Grado en Enfermería Grado en Medicina Grado en Psicología Grado en Matemática Computacional Grado en Ingeniería Informática Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural Grado en Arquitectura Técnica Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Química Grado en Química	**De segundo y posteriores cursos, traslados y adaptación al grado**	**Tiempo completo:** mínimo: 30 créditos máximo: 72 créditos **Tiempo parcial:** entre 24 y 48 créditos	**Tiempo completo:** mínimo: 36 créditos máximo: 84 créditos **Tiempo parcial:** entre 30 y 60 créditos

NÚMERO DE CRÉDITOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE MATRÍCULA EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER (ANEXO II)

(Art. 6 de la Normativa de Permanencia)

Estudiantado	NÚMERO DE CRÉDITOS DE MATRÍCULA
De nuevo ingreso por preinscripción	**Tiempo completo:** Mínimo: a partir de 41 Máximo: el número de créditos necesarios para completar el plan de estudios **Tiempo parcial:** entre 6 y 40 créditos
De segundo y posteriores cursos y traslados	**Tiempo completo y tiempo parcial:** entre 12 y el número de créditos necesarios para completar el plan de estudios

Necesidades educativas especiales USE

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Universitat Jaume I trata de facilitar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de una discapacidad física, psíquica y/o sensorial la plena integración / normalización de la vida académica mediante el Programa de Atención a la Diversidad (PAD) y la adaptación de las normativas académicas (como la normativa de exámenes) a la legislación vigente (especialmente a la "Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)" y a la "Ley 51/2003, de 2 diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU)").

Los estudiantes del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos, que presenten alguna NEE pueden solicitar la valoración de sus NEE por parte de personal técnico de la universidad, con el fin de adaptar su lugar de trabajo / estudio y definir los criterios personales de accesibilidad a la comunicación académica oral y escrita, así como cualquier otra recomendación a tener en cuenta por el profesorado. Las adaptaciones de los procesos de evaluación del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y

Cuidados Críticos, pueden incluir metodologías, utilización de ayudas técnicas, ampliación del tiempo de examen y/o flexibilización del calendario académico.
El profesorado del grado que tenga estudiantes con NEE en su grupo recibirá apoyo técnico y formación para adaptar su docencia.
Los estudiantes del máster podrán participar en acciones formativas encaminadas a la sensibilización y conocimiento sobre el ámbito de las NEE.
La universidad, mediante el PAD realizará el seguimiento de las intervenciones llevadas a cabo con estudiantes con NEE y velará por el cumplimiento de las normativas y prescripciones de las valoraciones técnicas.

Naturaleza de la institución que concede el título	Pública	Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Códigos ISCED

- ISCED 1: Enfermería y atención a enfermos
- ISCED 2: Enfermería y atención a enfermos

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

- Castellano
- Valenciano

2. Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

Desde el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, se ha instado a los Estados miembros de la Unión Europea a adoptar un sistema de titulaciones que promuevan oportunidades de trabajo, para una mayor competitividad internacional.

Así pues, este máster nace con el objetivo de dar continuidad a los estudios de grado en Enfermería, tal y como queda reflejado en la Declaración de Bolonia. Donde tras superar los estudios de grado los estudiantes habrán adquirido las competencias generales para el desempeño de la profesión enfermera en cualquiera de los ámbitos en los que esta desarrolla su labor (asistencial, de gestión, docente e investigadora).

La ampliación de las competencias generales otorgadas en el Grado de Enfermería, como de cualquier otra disciplina requiere de la adquisición de nuevos conocimientos, que mediante esta propuesta pretendemos ampliar de forma específica en la actividad asistencial e investigadora de la atención del paciente grave, mediante la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos. Teniendo como eje vertebrador de los contenidos teóricos el conocimiento científico y de los contenidos prácticos la práctica basada en la evidencia.

Esta iniciativa, surge de la necesidad académica, científica y social del colectivo enfermero. Destacando los siguientes aspectos:

- Desde el punto de vista académico, el máster posibilitaría la adquisición del nivel académico de posgrado a todos los titulados en enfermería. Siendo este el colectivo más numeroso de profesionales sanitarios. En el mismo conviven profesionales de enfermería, que cursaron programas formativos basados en la adquisición de competencias técnicas que conducían al título de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), Diplomados en Enfermería y más recientemente Graduados en Enfermería. Donde mediante la ampliación de sus estudios universitarios tras la superación de este posgrado, les permitirá alcanzar el máximo grado académico por medio de la tesis doctoral.

- Desde el punto de vista científico, el máster permitirá que la disciplina siga creciendo en su cuerpo propio de conocimiento. Dar respuesta a preguntas acontecidas en la práctica habitual. Así pues, también servirá de nexo de unión y enriquecimiento científico de diferentes contextos, para que, mediante el trabajo colaborativo, las investigaciones científicas no se desarrollen ajenas a los servicios sanitarios.

- Desde el punto de vista profesional, el máster permitirá ampliar los conocimientos del personal de enfermería, otorgando unos conocimientos más especializados en metodología de la investigación, en urgencias, emergencias y la atención al paciente crítico.

Dicha formación permitirá satisfacer la creciente demanda de cuidados enfermeros, especializados, fruto la incesante innovación, conocimiento y tecnificación de la asistencia sanitaria. Donde a día de hoy de manera externa se pueden suplir todos los órganos a excepción de la actividad cerebral. Situación que conllevando a una elevación de la complejidad en la gestión de estos pacientes en situación critica.

Si a todo esto le sumamos que la elevada longevidad de nuestra población con múltiples enfermedades crónicas y la facilidad de dispersión de enfermedades infecciosas, producto de la globalización y los flujos migratorios, causantes de un elevado número de fallos multiorgánicos.

Por tanto, es nuestra obligación ofrecer formación especializada al personal de enfermera para que pueda seguir formándose y ofreciendo un servicio de calidad en el cuidado de la población a la que presta sus servicios.

Dicho programa está enfocado al perfeccionamiento de los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la atención al paciente enfermo agudo grave, pudiéndonos encontrar este tipo de pacientes en diversos ámbitos, como: Unidades de Cuidados Intensivos, Servicios de Emergencias Prehospitalaria, Centros de Coordinación y Gestión de Urgencias y Emergencias, Servicios de Urgencia de Atención Primaria y Especializada, Actividades de Cooperación y Ayuda Humanitarias. Siendo este el origen del título propuesto.

La formación en la atención al paciente en situación grave, requiere de conocimiento, actitudes y destrezas, para una toma de decisiones rápida y un entrenamiento en procedimientos técnicos para la resolución de situaciones de crisis y así poder garantizar la seguridad y calidad de la asistencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Máster en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos tendrá una orientación profesional.

Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares.

La Universidad Jaume I (UJI) fue fundada en el año 1991, implanta sus estudios de Ciencias de la Salud, con la constitución de la Facultad de Ciencias de la Salud, albergando la implantación de las titulaciones de Medicina, Enfermería y la ya existente Psicología en el curso 2011/2012.

Donde, en ese mismo año, la Universidad Jaume I consciente de la necesidad de ofrecer competencias específicas de investigación al colectivo enfermero, implanta el Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería de la Universidad Jaume I, con una carga de 120 créditos ECTS impartidos en 2 años, con cabida para todos los ATS, Diplomados en Enfermería y Graduados en Enfermería que quisieran adquirir competencias en investigación.

Pero desde el año 2014/2015 el número de enfermeros matriculados al Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería de la Universidad Jaume I ha sufrido un declive en el número de matriculas, y a raíz de ello, en el curso 2018/2019 se decide eliminar de la oferta académica.

Demanda potencial del título, interés para la sociedad y características socioeconómicas de la zona de influencia del título

La propuesta de este nuevo máster se fundamentada en análisis de la demanda potencial del titulo y las características sociales y económicas de Castellón, donde:

- En la provincia de Castellón existen 3 universidades que proveen de enfermeros al sistema sanitario de forma anual.

Desde el año 2016, el número de egresados en enfermería en la ciudad de Castellón es de aproximadamente de 120 enfermeros en universidades públicas y 60 en universidades privadas, siendo el computo global de egresados anualmente de 180. Siendo enfermería el colectivo más numeroso de sanitarios en la asistencia medica española.

- Posibilidad de continuar los estudios de posgrado con el doctorado

La Universitat Jaume I, dispone de 2 programas de doctorado, con cabida para enfermeros, siendo estos, el "Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería" y el "Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud". Donde en base a la Declaración de Bolonia (1999), para el acceso a doctorado de un enfermero se requiere de la adquisición de un mínimo de 60 ECTS de nivel posgrado, cumpliendo un cómputo total de 300 ECTS.

- Máster de 60 ECTS

Tras un análisis de los posgrados oficiales en España el 77,8% (n=42) están constituidos por 60 ECTS.

Así pues, tras una encuesta a los estudiantes de enfermería de la Universitat Jaume I el 90% tras finalizar sus estudios, buscaría complementar su formación académica realizando un máster con el que permitiera adquirir competencias profesionalizantes e investigadoras, complementadas con prácticas clínicas.

Otro de los ejemplos del aumento de esta demanda es la masificación de cursos de posgrado propios de la UJI ofertados durante los cursos 2017/2018 y 2018/2019 en introducción a la instrumentación quirúrgica.

Si a todo esto le sumamos, la situación geográfica de Castellón, siendo esta una zona limítrofe con otras universidades publicas como la Universidad de Valencia que oferta su Master en Enfermería Oncológica con 40 plazas cubriendo el 80% de su demanda, Reus con su Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería y Teruel que carece de máster. Convierten en la Universitat Jaume I (UJI) en un punto estratégico para la incorporación de estudios de posgrado.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Referentes externos

Los referentes externos de este título que avalen la adecuación de la propuesta, por la similitud de sus características:

- Universidad Alfonso X El Sabio. Máster Universitario en Urgencias y Emergencias del Adulto para Profesionales de Enfermería. 60 ECTS.
- Universidad de Jaén. Máster Universitario en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias. 60 ECTS
- Universidad Católica de Murcia. Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales. 60 ECTS.
- Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. Máster Universitario en Enfermería de Urgencias y Emergencias. 60 ECTS.
- Universidad San Pablo_CEU. Máster Universitario en Enfermería en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario. 60 ECTS.
- Universidad de Zaragoza. Máster propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña
- Universidad Camilo José Cela. Máster universitario en urgencias en montaña y medios inhóspitos. 60 ECTS
- Universidad Europea de Valencia. Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Críticos en Enfermería. 60 ECTS.
- Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva. 60 ECTS.
- Universidad San Pablo_CEU. Máster propio en enfermería de cuidados Intensivos. 60 ECTS
- Universidad Europea Miguel de Cervantes. Máster en Rescate y Salvamento. 60 ECTS
- Johns Hopkins University. School of Nursing. Master: Emergency Preparedness/Disaster Response.
- Stanford University. Master: Emergency Medicine Nursing.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

La propuesta de título de Máster se inicio el 20 de marzo de 2019 con la composición de la Comisión Académica Interna del Máster en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos, con aprobación del Consejo de Gobierno de la UJI. Con la siguiente composición:

- **Presidenta**: Ana Folch Ayora. Profesora Ayudante Doctor. Unidad Predepartamental de Enfermería

- **Secretario**: Pablo Salas Medina. Profesor Ayudante Doctor. Unidad Predepartamental de Enfermería

- **Vocales**:

- María del Carmen Pastor Verchili. Profesora Titular de Universidad. Departamento de Psicología Básica, Clinica y Psicobiología.

- Eladio Joaquín Collado Boira. Profesor Ayudante Doctor. Unidad Predepartamental de Enfermería

- María Desamparados Bernat Adell. Profesor Vinculado Contratado Doctor. Unidad Predepartamentamental de Enfermería

- María Pilar Moles Julio. Profesor Ayudante Doctor. Unidad Predepartamental de Enfermería

- Águeda Cervera Gasch. Profesor Ayudante Doctor. Unidad Predepartamental de Enfermería

- Asesoramiento Técnico: Sergio José Blasco Garcés. Técnico de la Oficina de Estudios.

La Comisión de Constitución del Máster en Enfermería, ha estado implicada en las distintas fases del proceso, que van desde la generación de la idea hasta el desarrollo y redacción del proyecto formativo de este máster. Basándose en la normativa vigente de:

- R.D 1393/2007, de 29 de octubre por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, de 30 de octubre de 2007.

- Reglamento de los estudios de máster universitario de la Universitat Jaume I, aprobada en el Consejo de Gobierno número 2/2020, de 24 de febrero de 2020.

- Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (documento ANECA) V.05-01/12/2015.

- Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster) (documento ANECA) V.01-18/02/2008.

En mayo de 2019 fue aprobada la propuesta de implementación de un nuevo máster por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universitat Jaume I.

El trabajo de la Comisión se ha desarrollado realizando reuniones presenciales en las que se han debatido los diferentes aspectos que atañen al plan de estudios del máster, adoptando las decisiones por consenso o por votación según el caso.

Una vez elaborada la propuesta del plan de estudios, fue aprobada por la Comisión Académica del Máster y remitida al Vicerrectorado de Estudios y Docencia para que pudiera realizarse el informe técnico correspondiente. Seguidamente, la propuesta del plan de estudios se sometió a la correspondiente exposición pública.

Para finalizar, fue sometida a aprobación de los diferentes órganos de gobierno de la Universitat Jaume I: aprobación por Junta de Centro (Facultad de Ciencias de la Salud), informe favorable de la Comisión de Estudios y Profesorado, aprobación por el Consejo de Gobierno e informe favorable del Consejo Social de la Universidad, para proceder al envío al Consejo de Universidades durante el mes de diciembre de 2020, que enviará el plan de estudios a la ANECA para que elabore el informe de evaluación.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

El procedimiento de consulta externo empleado para la elaboración del plan de estudios, se estructuró en una primera reunión el día 21 de junio de 2019, con las direcciones de enfermería de los principales centros sanitarios de la provincia de Castellón con el objetivo de mostrar la estructura que iba a adoptar el nuevo máster y la orientación que iba a presentar el mismo.

- Departamento de Salud de Vinaroz (Hospital Comarcal de Vinaroz)
- Departamento de Salud de Castellón (Hospital General Universitario de Castellón, Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón)
- Departamento de Salud de La Plana (Hospital Universitario La Plana)
- Unión de Mutuas
- Coordinación de los Servicios de Asistencia Médica de Urgencias de Castellón

Tras esta primera reunión, los centros sanitarios consultados, establecieron una relación de expertos para valorar el plan de estudios. Para una mayor facilidad, dichos expertos puntuaron de 0 al 5 la idoneidad de las propuestas de asignaturas y temario de las mismas, aportando diferentes aspectos de mejora que fueron tratados junto a la Comisión Académica Interna para su posible incorporación en el plan de estudios del máster.

3. Objetivos

Objetivos

El objetivo de este plan de estudios es que los estudiantes:

- Adquieran conocimientos y habilidades en investigación de forma sólida y amplia para poder desarrollar una tesis doctoral.
- Adquieran una formación teórica, práctica, especializada y actualizada de conocimientos para el ejercicio profesional de la enfermería de práctica clínica avanzada mediante conocimientos teóricos y prácticos en urgencias, emergencias y cuidados críticos.

Competencias

En el Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos se garantizará el desarrollo por parte de los estudiantes de las competencias básicas recogidas en el RD1393/2007:

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 Que los estudiantes posean habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Estas competencias básicas se concretan en las siguientes competencias evaluables y exigibles para obtener el título

- CE1 - Conocimiento y habilidades para aplicar a todas las etapas del método científico en Ciencias de la salud, según los distintos diseños de investigación cuantitativa y cualitativa, incorporando la práctica basada en la evidencia.
- CE2 - Realizar una atención sanitaria a pacientes en situaciones de difícil acceso por las condiciones del medio en el que se encuentra el solicitante de atención sanitaria.
- CE3 - Conocer el rol que ejercen cada uno de los rescatadores en una situación de riesgo vital.
- CE4 - Actuar aplicando conocimientos avanzados en el manejo de un paciente con parada cardiorrespiratoria en pacientes adultos y pediátricos, ante una situación con condiciones desfavorables en el medio.
- CE5 - Implementar cuidados de enfermería en monitorización compleja en paciente crítico con fracaso orgánico o multiórganico.
- CE6 - Implementar planes de cuidados individualizados a pacientes con alteraciones cardíacas, respiratorias, neurológicas, renales y digestivas (en base a la gravedad y necesidades del paciente) y en pacientes críticos en proceso de donación de órganos.
- CEPRA - Incorporar en la práctica clínica los valores profesionales, competencias y conocimientos especializados propios del máster.
- CETFM - Demostrar la capacidad de elaborar un trabajo de final de máster aplicando un sentido crítico, relacionado con el campo de interés del trabajo e integrando los conocimientos y habilidades adquiridos.
- CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Sistemas de información previa

La Universitat Jaume I para cada curso académico garantizará a través de la Unidad de Apoyo Educativo (USE) la actualización y puesta en marcha de sistemas de información previa a la matrícula y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a los estudios de Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos. Todo ello consistirá en:

Información y orientación a futuros estudiantes (todo el año)

- Sistema y materiales de información (dípticos y folletos divulgativos de la oferta académica Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos, y en la página web de la UJI continuamente actualizada.)
- Buzón institucional del "Canal infocampus". Desde cualquier página web de la Universidad se ofrece la posibilidad de realizar consultas, quejas, sugerencias y/o felicitaciones electrónicas sobre cualquier cuestión académica, incluida la relativa a los estudios del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos
- La comisión de gestión del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos, colabora en el diseño de información institucional.

Información y orientación en el momento de la matrícula (en periodos de matrícula)

- Apoyo personalizado al estudiante bajo demanda (servicio de información, servicio de orientación, y servicio de matrícula).

Información y orientación en el momento de la acogida (al inicio del curso académico)

- Sesiones de acogida de nuevos alumnos de Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos, para facilitar el conocimiento de la UJI y su integración.
- Programa de atención a los discapacitados que inicien sus estudios en el título de Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos.

La información actualizada para cada curso concreto con la posibilidad de incluir la oferta de nuevas iniciativas se encontrará disponible y centralizada en la página web http://www.uji.es/serveis/use/

Se pasan a describir las distintas acciones que implementa la Universitat Jaume I para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matrícula:

- Información en página web de la Universidad

La información de interés sobre al máster (descripción y responsables del máster, duración, número de créditos, precio orientativo, fechas de inscripción y pre- inscripción, requisitos de admisión, número de plazas, horarios, accesos a la titulación, asignaturas, entidades colaboradoras, convenios con centros hospitalarios, calidad docente y metodología, entre otros), así como los criterios de acceso, serán públicos y se especificarán antes del inicio de cada curso a través de diferentes canales de difusión, correos electrónicos, difusión mediante trípticos informativos, jornadas informativas de orientación para estudios de posgrado.

- Correos electrónicos divulgativos de información con las que cuenta la Universitat Jaume I son otro recurso que permite mantener una información actualizada sobre actividades académicas, calendarios de evaluación, programas de las asignaturas, modo de contacto y horarios de tutorías del profesorado, así como otras actividades vinculadas al Departamento de Enfermería.
- Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram) a través de la cuentas corporativas de la Facultad de Ciencias de la Salud. Difusión de posters y trípticos a través de los Centros Sanitarios y el Colegio de Enfermería de Castellón.

Perfil de ingreso

La titulación previa considerada más idónea para matricularse en el Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos es la que se especifica a continuación:

- Grado en Enfermería

Criterios de acceso

El acceso a los estudios de master en la Universitat Jaume I se regula por la normativa estatal, *artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y posterior modificación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.*

Requisitos generales de acceso a másteres universitarios

Las personas solicitantes tienen que estar en posesión, en el momento de la preinscripción, de alguno de los títulos siguientes:

A. **Con titulaciones universitarias oficiales españolas o expedidas por un país del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).**

- Licenciatura, ingeniería o arquitectura.

- Diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.
- Grado.
- Título superior no universitario.
- Título extranjero de una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

B. **Acceso con estudios extranjeros homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español.**

- Título oficial que da acceso al máster.
- Credencial de homologación del título extranjero por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

C. **Con titulaciones universitarias oficiales fuera de la EEES.**

- Título extranjero de una institución de educación superior no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Certificado de la universidad de origen que acredite que aquellos estudios corresponden a un nivel de formación equivalente a los estudios de grado y que facultan al alumnado para el acceso a estudios de máster.

Sin embargo, a criterio de la comisión de titulación del máster, los estudiantes con titulación española que se encuentran finalizando los estudios de acceso al máster, se podrán preinscribir aunque en el momento de presentación de la solicitud no hayan realizado el depósito del título. Si son admitidos por acuerdo de la comisión de titulación, lo serán con carácter condicional, puesto que tendrán que acreditar la finalización de los estudios de acceso al máster, mediante el certificado de depósito del título. Haber realizado el depósito del título, es un requisito imprescindible para formalizar la matrícula.

Los estudiantes con titulación de acceso extranjera tienen que tener finalizados necesariamente los estudios para poder formalizar la preinscripción.

Requisitos específicos y procedimiento de admisión:

Según el apartado 1 del artículo 17 del capítulo IV del Real Decreto 1393/2007, que regula la admisión a las enseñanzas oficiales del Máster, además del cumplimiento de las situaciones anteriormente mencionadas los estudiantes serán admitidos en base a los siguientes requisitos específicos:

Los requisitos específicos establecidos para el Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos son:

1. Titulaciones de acceso: Graduado/ a en Enfermería o Diplomados/as Universitarios/as en Enfermería.
2. Idioma:
    a. Acreditar un nivel de lengua inglesa A2 del Marco Común de Referencia de las lenguas. La acreditación se efectuará mediante la presentación de certificado de dicho nivel o equivalentes, o en su caso, mediante una prueba específica que realizará el Servei de Llengües i Terminología.

En caso de existir un mayor número de solicitudes de preinscripción que plazas ofertadas, la Comisión Académica del Máster, aplicará el siguiente baremo, con una puntuación máxima de 10:

Expediente académico (hasta 5 puntos)

1 punto de 0 a 5 de nota final de expediente de la titulación de le da acceso.

2 puntos de 6 de nota final de expediente de la titulación de le da acceso.

3 puntos de 7 y 8 de nota final de expediente de la titulación de le da acceso.

5 puntos de 9 y 10 de nota final de expediente de la titulación de le da acceso y premio extraordinario de fin de carrera.

Experiencia laboral (hasta 3 puntos)

1 punto por año trabajado en servicios de urgencias hospitalarias y extrahospitalarias, servicios de atención médica urgente, unidades de rescate (Unidad Militar de Emergencias, bomberos, policía), unidades de cuidados intensivos adultos o pediátricos

Experiencia investigadora (hasta 2 puntos)

1 Punto por publicación científica indexada en bases de datos internacionales (Journal Citation Reports (JCR)/Scimago Journal & Country Rank (SJR))

0,5 Puntos por ponente en congreso (comunicación o poster)

Sistemas de apoyo y orientación

La Universitat Jaume I para cada curso académico garantizará a través de la Unidad de Apoyo Educativo (USE) la actualización y funcionamiento de sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados del título de Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos, consistente en:

- Sistemas de información académica al estudiante:
    - A) Canal "Infocampus" (canal web donde se encuentra tanto información académica general de la UJI, como información particular sobre el título de Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos);
    - B) "Rodador" (base de datos con información sobre cursos, congresos, becas, premios, etc, que permite la consulta directa o la suscripción a listas temáticas de distribución con información personalizada para el estudiante del título de Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos);
    - C) Servicio de información de la universidad, que atiende consultas de información de cualquier tipo y modalidad (presenciales, telefónicas y/o telemáticas).
- Apoyo y orientación personalizado bajo demanda de carácter académico, psicológico y laboral (servicio de orientación, servicio médico y Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas).
- Acciones de tutorización y asesoramiento a los alumnos de nuevo ingreso, especialmente en los momentos previos y posteriores.
- Programa de atención a la Diversidad (presentado en la normativa de permanencia y necesidades educativas especiales)
- Apoyo y orientación para la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

La información actualizada para cada curso concreto con la posibilidad de incluir la oferta de nuevas iniciativas se encontrará disponible y centralizada en la página web http://www.uji.es/serveis/use/

- Canal Infocampus
- Unidad de Orientación Preuniversitaria: Es el área encargada de ofrecer acciones de orientación para favorecer la transición a la universidad del futuro estudiantado y para fomentar la coordinación con los orientadores y orientadoras de los centros educativos.
- Unidad de Orientación Universitaria: Es el área encargada de facilitar la adaptación a la UJI y asesorar al estudiantado en su etapa universitaria, así como ofrecerle recursos para mejorar y hacer crecer sus potencialidades.
- Unidad de Diversidad y Discapacidad: Incluye los siguientes programas: El Programa de Atención a la Diversidad, que tiene como objetivo las acciones de apoyo a las personas con diversidad funcional desde la perspectiva universitaria. Programa de Visitas a la UJI que tiene como finalidad mostrar la UJI a entidades externas. Programa Liga de Debate UJI que pretende fomentar entre el estudiantado el arte de debatir, hablar en público con corrección y fluidez mejorando las competencias en comunicación verbal y no verbal.
- Unidad de Formación e Innovación Educativa (UFIE): Es el área encargada de ofrecer acciones y programas de apoyo al profesorado de la UJI para mejorar e innovar la docencia y sus propias competencias docentes.
- Unidad de Atención y representación del estudiantado

En caso de estudiantes que acrediten necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, la Comisión Académica del Máster junto con la Unidad de Diversidad y Discapacidad, evaluará de forma individualizada las necesidades de adaptación del programa formativo para la correcta adquisición y evaluación de las competencias que otorga la adquisición de este título.

Las solicitudes que se realicen fuera de los periodos oficiales establecidos de la UJI, así como las modificaciones de matrícula, deben venir acompañadas de una de solicitud de acceso al máster donde se justifique dicha motivación, esta debe ser tramitada a través del registro de la UJI y dirigida a la Comisión Académica del máster. Tras la deliberación de los motivos alegados el coordinador emitirá una autorización o una denegación de la solicitud presentada. Esta resolución se considerará definitiva a efectos administrativos.

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias			
Mínimo	0	Máximo	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios			
Mínimo	0	Máximo	0

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional			
Mínimo	0	Máximo	9

Reconocimiento y transferencia de créditos

NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER A LA UNIVERSITAT JAUME I

(Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013)

Preámbulo

El Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, potencian la movilidad del estudiantado entre las diferentes universidades y dentro de la misma universidad. Por tanto, resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento en el que los créditos cursados en otras universidades sean reconocidos e incorporados al expediente del alumnado.

La Universitat Jaume I, con la finalidad de fomentar la movilidad del estudiantado entre las universidades españolas y extranjeras, establece en esta normativa el reconocimiento y transferencia de créditos que deberá constar en la memoria de los títulos oficiales que se presentan para la verificación.

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios universitarios de grado y master conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat Jaume I, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio y los Estatutos de la Universitat Jaume I, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del espacio europeo de educación superior.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la Universitat Jaume I de los créditos que, a pesar de haberse obtenido en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas diferentes al efecto de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias o en enseñanzas universitarias no oficiales, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

Asimismo, la experiencia laboral y profesional acreditada también podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán al efecto de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se quiere obtener.

También se podrán reconocer créditos optativos por actividades universitarias y movilidad

Capítulo II. Régimen de reconocimiento y transferencia de créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos en los títulos de grado

3.1. Créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a materias de formación básica de rama obtenidos en la titulación de origen por créditos de formación básica de la titulación de destino, hasta el máximo establecido en esta titulación.

3.2. Créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.

3.3. Créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

La universidad podrá reconocer todos los otros créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al resto de materias cursadas por el estudiantado y todos aquellos establecidos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

3.4. Créditos por experiencia profesional o laboral o de enseñanzas no oficiales

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

3.5. Actividades universitarias

El estudiantado también podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos que se podrá obtener será hasta seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado (consultad la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 1/10/2009 y modificada en el Consejo de Gobierno de 23/02/2011).

3.6 Movilidad

El estudiantado también podrá incluir y obtener reconocimiento, hasta seis créditos optativos, por materias cursadas en otras universidades en el contexto de programas de movilidad, con los requisitos y condiciones que se especifican en cada grado.

En el contrato de estudios se reflejaran como "Optativas temporales (OT)"

El trabajo de final de grado no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos en los títulos de máster

Se pueden reconocer créditos de las enseñanzas oficiales cursadas en esta o en otra universidad siempre que tengan relación con el título de máster que se quiere obtener.

4.1. Estudios de licenciatura, ingeniería o arquitectura

Se puede obtener el reconocimiento por asignaturas del segundo ciclo siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.2. Estudios de máster

Entre enseñanzas universitarias oficiales de máster se puede obtener el reconocimiento de créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.3. Estudios de doctorado

Pueden ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de doctorado siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en los cursos y trabajos de investigación realizados y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.4. Estudios propios y experiencia profesional o laboral

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

El trabajo de final de máster no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Asimismo, no se puede realizar ningún reconocimiento de créditos en los estudios de máster por asignaturas de una titulación de diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica o grado.

Artículo 5. Consideraciones generales y efectos del reconocimiento de créditos

Las asignaturas reconocidas mantendrán la calificación obtenida en las asignaturas que han dado origen al reconocimiento.

Las asignaturas reconocidas se entiende que han sido superadas a todos los efectos y no son susceptibles de nueva evaluación.

Las materias reconocidas computarán para el cálculo de la calificación media del expediente y para la obtención del título oficial.

Cuando varias asignaturas de la titulación de origen comporten el reconocimiento de una única asignatura en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante.

Cuando se trate de un bloque de asignaturas de la titulación de origen que comporten el reconocimiento de un bloque de asignaturas en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante en el módulo correspondiente, en su caso, o en cada una de las asignaturas que lo integran.

El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales y las actividades universitarias no incorporarán calificación y no computarán al efecto e baremación del expediente.

El reconocimiento de créditos por movilidad incorporará la calificación obtenida y computará al efecto de baremación del expediente.

Independientemente de las actividades universitarias realizadas y/o las materias cursadas en un programa de movilidad, solo se podrá incorporar al expediente del alumno el nombre máximo de créditos establecidos en el plan de estudios correspondiente a su titulación (Anexo I).

Todos los créditos obtenidos por el estudiantado en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en el expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título.

Artículo 6. Transferencia de créditos

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiantado en enseñanzas oficiales universitarias no finalizadas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos al expediente de los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en todos los documentos académico oficiales así como en el suplemento europeo al título.

La transferencia de créditos no será considerada al efecto del cálculo de la nota media del expediente ni de la obtención del título oficial.

No serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en titulaciones propias.

Artículo 7. Comisiones de reconocimiento de créditos para grado y máster

7.1. En cada centro se constituirá una comisión de reconocimiento de créditos para los títulos de grado adscritos a aquel, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro.

7.2. Por lo que respecta a los estudios de máster, la comisión académica será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro u otro órgano competente al que esté adscrito el estudio de máster.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Sección primera. El reconocimiento de créditos

Artículo 8. Iniciación del procedimiento

El estudiantado deberá pedir el reconocimiento de créditos en el período establecido para la matrícula. Esta solicitud se realizará en el mismo asistente de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Artículo 9. Documentación requerida

1. El estudiantado de la UJI no debe aportar ninguna documentación.

2. El alumnado que proceda de otras universidades debe pedir igualmente el reconocimiento en el asistente de matrícula y presentar en el Servicio de Gestión y Docencia de Estudiantes (SGDE) la documentación siguiente:

- Certificación académica personal (fotocopia compulsada u original y fotocopia para confrontarla). En los estudios de grado se debe hacer constar la rama de conocimiento a la que pertenecen los estudios de origen, la materia de la asignatura y la tipología de las asignaturas. En aquellas asignaturas que no pertenecen a la rama de conocimiento de la enseñanza será necesario que se especifique la rama en concreto a la que pertenecen.
- Guía docente o programa de las asignaturas cursadas y superadas, objeto de reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y conocimientos adquiridos, sellados por el centro correspondiente, en caso de los estudios de grado.

Por lo que respecta a estudios no renovados, habrá que indicar las horas lectivas.

3. Para solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional hay que aportar la documentación siguiente:

- Currículo actualizado
- Vida laboral de la Seguridad Social
- Certificado/s expedido/s por las instituciones o empresas públicas o privadas en las que se han prestado los servicios, indicando las funciones o tareas realizadas y el tiempo de duración de la actividad.

4. Para poder emitir correctamente los certificados académicos de finalización de estudios y el suplemento europeo al título, el estudiantado proveniente de otras universidades debe proporcionar el nombre de las asignaturas en inglés y como mínimo, en una de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Artículo 10. Tramitación

Los centros deben elaborar tablas de equivalencias para reconocer automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de la misma o de diferentes ramas de conocimiento. Estas tablas de equivalencias, que se revisarán periódicamente, serán públicas y permitirán al estudiantado conocer las asignaturas que les serán reconocidas.

Artículo 11. Resolución, notificación efectos y recursos

Una vez emitida la resolución de reconocimiento o de transferencia de créditos no se puede solicitar la anulación de la resolución.

Las resoluciones desestimadas deben estar debidamente motivadas con el informe correspondiente.

Una vez recibida la resolución, el alumnado puede eliminar de la matrícula las asignaturas desestimadas o pagar el importe correspondiente y cursarlas.

Las resoluciones se deben notificar electrónicamente a las personas interesadas, de conformidad con los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y los artículos 28 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada, delante del Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente al de la comunicación, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Sección segunda. La transferencia de créditos

Artículo 12. Transferencia de créditos

El estudiantado que se incorpore a un nuevo estudio, en el caso de haber cursado con anterioridad otros estudios oficiales no finalizados, puede solicitar la transferencia de los créditos no reconocidos en el nuevo expediente.

Esta solicitud se debe hacer en el plazo de matrícula.

En el caso de estudiantado de otra universidad, hay que cerrar el expediente en la titulación abandonada y pagar las tasas de traslado para poder llevar a cabo las acciones administrativas correspondientes. Para poder incluir los créditos superados en el nuevo expediente es necesaria la certificación académica oficial por traslado de expediente.

No será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se cursen simultáneamente.

En el caso del estudiantado de la UJI debe solicitar la transferencia de créditos en el plazo de matrícula. Esta solicitud implica el cierre del expediente en la titulación abandonada.

Disposiciones

Disposición adicional

Para el reconocimiento y transferencia de créditos en el período docente de los programas de doctorado se estará a las determinaciones establecidas en esta normativa para los estudios de máster.

Disposición derogatoria

Queda derogada la normativa anterior de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por el Consejo de Dirección núm. 145 de 21 de abril de 2010, por lo que respecta a los estudios de grado y el punto 4 del Manual de gestión administrativa de los estudios de máster universitario, aprobado por la Comisión de Investigación y Postgrado de 8 de julio de 2009 y posterior modificación de 27 de enero de 2010, por lo que respecta a los estudios de máster universitario.

Disposición final. Entrada en vigor

La presente normativa resultará de aplicación al alumnado matriculado en estudios de grado y máster a partir del curso académico 2010/11.

	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	ITINERARIO (*)
FCS	**Grado en Psicología**	6	6	_____
	Grado en Medicina	6	6	_____
	Grado en Enfermería	6	6	Optativo
	TÍTULO	**NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**	**NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD**	**ITINERARIO (*)**
FCJE	**Grado en Turismo**	6	6	Obligatorio
	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	6	6	Obligatorio
	Grado en Administración de Empresas	6	6	_____
	Grado en Economía	6	6	_____
	Grado en Finanzas y Contabilidad	6	6	_____
	Grado en Derecho	6	6	_____
	Grado en Gestión y Administración Pública	6	6	_____
	Grado en Criminología y Seguridad	6	6	_____
FCHS	**Grado en Comunicación Audiovisual**	6		_____
	Grado en Periodismo	6		_____
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	6		_____
	Grado en Traducción y Interpretación	6		Obligatorio
	Grado en Estudios Ingleses	6	6	Optativo
	Grado en Maestro de Educación Infantil	6		_____
	Grado en Maestro de Educación Primaria	6		_____
	Grado en Historia y Patrimonio (1)	6		Obligatorio

	Grado en Humanidades: Estudios Interculturales (1)	6	Obligatorio

	TÍTULO	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	NÚMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS POR RECONOCIMIENTO DE MOVILIDAD	ITINERARIO (*)
ESTCE	**Grado en Química**	6	6	Optativo
	Grado en Arquitectura Técnica	6		_____
	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	6		Obligatorio
	Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos	6	6	_____
	Grado en Ingeniería Informática	6		Obligatorio
	Grado en Matemática Computacional	6		Optativo
	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	6		_____
	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	6		_____
	Grado en Ingeniería Mecánica	6	6	Obligatorio
	Grado en Ingeniería Química	6		_____
	Grado en Ingeniería Eléctrica	6	6	Obligatorio

(1) El alumnado que inicie estos estudios a partir del curso académico 2015/16 no ha de cursar itinerarios.

(*) Los créditos optativos por actividades universitarias y/o movilidad computaran en el número de créditos a cursar en el itinerario, excepto en los grados en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, Ingeniería Informática y Turismo.

El alumno/a podrá solicitar un máximo de 9 ECTS por experiencia profesional y/o laboral en el Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos. Entendiéndose que experiencia profesional y laboral la relacionada directamente con el desempeño de su actividad profesional enfermera o médica en alguno de los siguientes servicios o unidades, en base a la materia matriculada:

- Servicios de Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias
- Servicios de Atención Médica Urgente
- Unidades de rescate (Unidad Militar de Emergencias, Bomberos, Policía)
- Unidades de Cuidados intensivos adultos o pediátricos

La experiencia profesional o laboral se valorará en base a la siguiente formula:

- 3 ECTS por año completo trabajado (1.650 horas)
- 6 ECTS por 2 años completos trabajados (3.300 horas)
- 9 ECTS por 3 años completos trabajados (4.950 horas)

Para la convalidación de los créditos será fundamental presentar los contratos laborales junto con el informe de vida laboral a la Comisión del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos.

En ningún caso se podrá reconocer por actividad profesional la materia “Trabajo Fin de Máster” en virtud de lo dispuesto en el RD 861/2010.

Complementos formativos

La propuesta del plan de estudios no contempla la realización de complementos formativos por parte de los estudiantes.

5. Planificación de la enseñanza

Formación básica	Obligatorias	Optativas	Prácticas	Trabajo fin máster
0	42	0	12	6
				Total: 60

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos por la Universitat Jaume I, se estructura en 60 créditos ECTS (1 crédito ECTS = 25 horas), distribuido en 3 bloques de asignaturas obligatorias (no hay optatividad) además de las Prácticas Clínicas y del Trabajo Final de Máster:

Asignaturas Obligatorias	42 ECTS

Prácticas Clínicas	12 ECTS
Trabajo Final de Máster	6 ECTS

Los 3 bloques de asignaturas obligatorias son los siguientes:

- Innovación (18 ECTS)
- Urgencias y Emergencias (12 ECTS)
- Cuidados Críticos (12 ECTS)

Con respecto a la distribución de los créditos se contempla un 40% de horas presenciales y 60% de horas no presenciales, aplicable a todos los bloques a excepción de las Prácticas Clínicas que tendrán una presencialidad del 80%.

La organización temporal del plan de estudios establece que, el máster quedará repartido a lo largo de 40 semanas lectivas divididas en 2 semestres de 20 semanas cada uno, de tal forma que los bloques de Innovación y de Cuidados Críticos se impartirán en el 1er semestre y los bloques de Urgencias y Emergencias, Prácticas Clínicas y Trabajo Final de Máster en el 2º semestre. Las diferentes asignaturas se impartirán durante las semanas lectivas establecidas en el calendario académico de la Universitat Jaume I, aprobado por sus órganos de gobierno.

Descripción General del Plan de Estudios

Bloque de Innovación (18 ECTS)

El bloque de innovación está compuesto por 5 asignaturas obligatorias que se imparten de la siguiente forma:

- Contenido teórico y práctico mediante la resolución de problemas (clases prácticas problemas), impartidas en el aula de forma presencial o mediante la retrasmisión en directo, a través de un link facilitado en el aula virtual.

Las asignaturas de este bloque son las siguientes:

- Métodos e instrumentos de análisis en enfermería de práctica avanzada. 6 ECTS
- Práctica basada en la evidencia en enfermería de práctica avanzada. 3 ECTS
- Inglés aplicado a la enfermería de práctica avanzada. 3 ECTS
- Diseño y preparación de proyectos de investigación en enfermería de práctica avanzada. 3 ECTS
- Comunicación y difusión en enfermería de práctica avanzada . 3 ECTS

Bloque de Urgencias y Emergencias (12 ECTS)

El bloquede Urgencias y Emergencia está compuesto por 3 asignaturas obligatorias que se imparten de la siguiente forma:

- Contenido teórico y práctico mediante (clases prácticas problemas), impartidas en el aula de forma presencial o mediante la retrasmisión en directo, a través de un link facilitado en el aula virtual.
- Contenido complementado con prácticas en laboratorio de carácter obligatorio, mediante el uso de casos prácticos en aulas de simulación avanzada.

Las asignaturas de este bloque son las siguientes:

- Atención sanitaria en accidentes de tráfico y de múltiples víctimas, catástrofes e incidentes nucleares, radioactivos, biológicos, químicos y terroristas. 4 ECTS
- Atención sanitaria, estabilización, transporte e intervención en medio acuático, montaña y medio agreste 4 ECTS
- Soporte vital avanzado en el adulto y en el paciente pediátrico 4 ECTS

Bloque de Cuidados Críticos (12 ECTS)

El bloque de Cuidados Críticos está compuesto por 4 asignaturas obligatorias que se imparten de la siguiente forma:

- Contenido teórico y práctico mediante (clases prácticas problemas), impartidas en el aula de forma presencial o mediante la retrasmisión en directo, a través de un link facilitado en el aula virtual.
- Contenido complementado con prácticas en laboratorio de carácter obligatorio, mediante el uso de casos prácticos en aulas de simulación avanzada.

Las asignaturas de este bloque son las siguientes:

- Monitorización Cardiovascular. 3 ECTS
- Monitorización Respiratoria. 3 ECTS
- Monitorización Renal, Endocrina y Digestiva. 3 ECTS
- Paciente Neurotraumático. 3 ECTS

Bloque de Prácticas Clínicas (12 ECTS)

El bloque de Prácticas Clínicas está compuesto por una asignatura de 12 ECTS de carácter obligatorio, desarrollado en los servicios de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), Unidades de Reanimación (REA), Unidades de urgencias hospitalarias y extrahospitalarias (SAMU).

La realización de estas prácticas clínicas está garantizada gracias al convenio firmado con la Consellería de Sanidad al respecto.

Bloque de Trabajo Final de Máster (6 ECTS)

El bloque de Trabajo Final de Máster está compuesto por una asignaturas de 6 ECTS de carácter obligatorio:

- Trabajo Final de Máster. 6 ECTS

En base a todo lo anterior, las asignaturas que forman parte del plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible y garantizan la adquisición de las competencias del título.

El máster mantiene interrelaciones con otras enseñanzas de la UniversitatJaume I. A nivel de Grado se relaciona básicamente con el Grado de Enfermería y a nivel de Doctorado, los egresados del máster podrán continuar la trayectoria investigadora mediante el "Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería" y el "Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud" de la Universitat Jaume I.

Procedimiento de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

En base al "Reglamento de los estudios de máster universitario de la Universitat Jaume I, aprobada en el Consejo de Gobierno número 2/2020, de 24 de febrero de 2020", la coordinación docente del máster correrá a cargo de la Comisión de Titulación del Máster (CTM). Siendo este el órgano responsable de la organización y coordinación de la docencia del mismo. Presidido por el coordinador o coordinadora correspondiente. La composición de la misma estará formada por:

- El coordinador o coordinadora del máster, designado por el Rector.
- Un mínimo de 2 miembros del personal docente e investigador que imparta docencia en el máster y que tengan vinculación permanente con la Universidad Jaume I y dedicación a tiempo completo, elegidos por el profesorado del máster.
- Una persona en representación del estudiantado.

La comisión procurará que estén representados los departamentos participantes en el máster. Así pues la comisión elegirá entre sus miembros al secretario o secretaria.

La comisión asume las siguientes funciones:

- Asignar al estudiante el profesor que tiene que tutorizar la elaboración del trabajo final de máster.
- Colaborar en el diseño de la información institucional de máster.
- Coordinar la asignación de plazas en las estancias de practicas y el designio de los tutores correspondientes.
- Definir los criterios específicos de admisión y selección de estudiantes dentro de la normativa vigente.
- Elaborar un informe previo requerido para la autorizar la admisión de estudiantes con estudios extranjeros sin homologación.
- Resolución de solicitudes de admisión de estudiantes y determinación del número mínimo de créditos y materias que tienen que cursar cada persona admitida en función de su formación previa.
- Velar por el cumplimiento de los mecanismos de coordinación docente y tutorías que se hayan establecido en la implantación del título.
- Establecer los tribunales que tendrán que evaluar los trabajos final de máster.

Metodología y evaluación

El máster tiene un carácter eminentemente teórico-práctico. En todas las materias/asignaturas, se combinará la docencia presencial con la docencia a través del aula virtual. No obstante, la evaluación de todas las materias/asignaturas será únicamente presencial en el aula para garantizar la identificación y la homogeneidad de las condiciones de evaluación a todos los estudiantes.

El tamaño del grupo será completo para las actividades eminentemente teóricas y se desdoblará en grupos más reducidos en las actividades prácticas en función de estas.

Las actividades de enseñanza/aprendizaje y las tareas/pruebas de evaluación contempladas en este Máster en base a cada uno de los bloques, es la siguiente:

Bloques de Innovación, Urgencias y Emergencias y Cuidados Críticos

a. Actividades de enseñanza/aprendizaje

- Enseñanzas prácticas, problemas (horas presenciales en el aula o virtuales retrasmisiones en directo): Clases donde el estudiante debe aplicar contenidos aprendidos en la teoría. Incluye tanto clases de problemas y ejercicios como prácticas de laboratorio (implica el uso de técnicas como: resolución de problemas, casos, simulaciones, experimentos, uso de herramientas informáticas, etc.). Los ejercicios y material complementario están disponibles en el "Aula Virtual".Tutorías (horas presenciales en el aula o virtuales retrasmisión en directo): Trabajo personalizado con un estudiante o grupo, en el aula o en un espacio reducido. Se trata de la tutoría como recurso docente de "uso obligatorio" por el estudiante para seguir un programa de aprendizaje (se excluye la tutoría "asistencial" de dudas, orientación al alumno, etc.). Normalmente, la tutoría supone un complemento al trabajo no presencial (negociar/orientar trabajo autónomo, seguir y evaluar el trabajo, orientar ampliación, etc.) e implica el uso de técnicas como: enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de investigación, tutoría especializada, etc. Además de las tutorías presenciales, la Universidad dispone de la tecnología más avanzada para facilitar la participación del estudiante mediante el uso de tutorías virtuales, y foros habilitados en el aula virtual.
- Evaluación (horas presenciales en el aula): Actividad consistente en la realización de pruebas (escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc.) utilizados para la valoración del progreso y resultados del aprendizaje del estudiante. Todas las asignaturas del máster parten de un examen escrito (Test, desarrollo y / o problemas) sobre los conceptos teórico-prácticos y la complementan la elaboración de trabajos académicos y la resolución de ejercicios y problemas. Adicionalmente, en algunas asignaturas se incluye como actividades de evaluación presentaciones orales y observación/ejecución de tareas y prácticas.
- Trabajo personal (horas no presenciales en el aula): Preparación por parte del estudiante de forma individual o grupal de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, traducciones, etc. para exponer o entregar en las clases tanto teóricas como prácticas.
- Trabajo de preparación de los exámenes o examen (horas no presenciales en el aula): Revisión y estudio para los exámenes. Incluye cualquier actividad de estudio: estudiar para el examen, lecturas complementarias, entrenar habilidades y destrezas lingüísticas de forma autónoma, grupos de estudio y de preparación de pruebas de evaluación presencial, etc. Existe la opción de que los profesores decidan incluir, alguna sesión puntual basada en las metodologías propias de los seminarios y/o tutorías, quedando a consideración de la Comisión Académica del título dicha posibilidad.

b. Metodología docente a utilizar para la enseñanza aprendizaje:

- Lección magistral: Método expositivo consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
- Resolución de ejercicios y problemas: Situaciones donde el alumno debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la lección magistral.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas
- Estudio de casos: Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
- Aprendizaje por proyectos: Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.
- Aprendizaje cooperativo o en equipo: Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

c. Tareas/pruebas de evaluación:

- Evaluación teórica (tipo test, desarrollo y/o problemas): en sus diferentes versiones:
  - Respuesta corta: prueba escrita cerrada, en la que el alumno construye su respuesta con un tiempo limitado y con un espacio muy restringido), de tipo test (prueba escrita estructurada con diversos ítems en los que el alumno no elabora la respuesta; sólo ha de señalar la correcta o completarla con elementos muy precisos (p.ej. rellenar huecos) o de ejercicios y problemas (prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente).
  - Desarrollo o respuesta larga: prueba escrita de tipo abierto o ensayo, en la que el alumno construye su respuesta con un tiempo limitado, pero sin apenas limitaciones de espacio. Los exámenes se realizan de manera presencial en un aula de la Facultad de Ciencias de la Salud reservada con antelación para tal fin.
- Evaluación práctica, que contempla las siguientes opciones:
  - Elaboración de trabajos académicos: Desarrollo de un trabajo escrito que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos e incluso proyectos y memorias propios de últimos cursos. Estos trabajos académicos se entregan al profesor en papel, con el formato y a la hora y tiempo requeridos.
  - Observación/ejecución de tareas y prácticas: Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas. Puede ser en base a cuestionarios y escalas de valoración, registro de incidentes, listas de verificación, rúbricas, simulaciones, role-playing y otras variantes que definan los niveles de dominio de la competencia, con sus respectivos indicadores (dimensiones o componentes de la competencia) y los descriptores de la ejecución (conductas observables). Puede incluir el control de asistencia y/o participación en el aula. También se tendrá en cuenta la intervención de los estudiantes en los diversos foros propios de la titulación, con acceso directo mediante la página web del Máster, así como la creación y mantenimiento de los blogs personales del estudiante. Dentro de esta observación/ejecución de tareas y prácticas juega un papel fundamental la resolución de supuestos prácticos, esto es, el análisis y la resolución de una situación profesional con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces, tanto de manera oral como escrita.
  - Presentaciones orales y posters: Exposición y/o defensa pública de trabajos para demostrar los resultados del trabajo realizado e interpretar sus propias experiencias. Esta exposición se llevará a cabo de manera presencial en seminarios o aulas de la Facultad de Ciencias de la Salud habilitadas para tal fin.
  - Resolución de ejercicios y problemas: Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.

Prácticas clínicas

a. Actividades de enseñanza/aprendizaje

- Enseñanzas prácticas (prácticas externas) (horas presenciales): El estudiantado deberá aplicar los conocimientos aprendidos en la teoría, tanto de las clases teóricas como de las prácticas de laboratorio, en el ámbito sanitario en el que se desempeña la especialidad enfermera en la que ha adquirido las competencias correspondientes.
- Tutorías (horas presenciales) virtuales o en aula: Trabajo personalizado con un estudiante o grupo. El objeto es realizar un seguimiento del estudiantado, detectar anomalías, orientar su trabajo autónomo. Haciendo uso tutorías presenciales y tutorías virtuales, mediante el uso de la tecnología.
- Evaluación (horas presenciales): Mediante observación, ejecución y elaboración de trabajos. Con el objetivo de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del estudiantado.
- Trabajo personal (horas no presenciales): Preparación por parte del estudiantado de forma individual o grupal se seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, etc. Para exponer o entregar.

b. Metodología docente a utilizar para la enseñanza aprendizaje:

- Trabajo en el ámbito sanitario: Método que consiste en el desarrollo por parte de los alumnos del trabajo específico de un enfermero en el ámbito de las urgencias y emergencias extrahospitalarias e intrahospitalarias bajo la supervisión de los tutores del servicio. Este tipo de metodología se distingue por la elevada autonomía con la que debe trabajar el alumno.
- Aprendizaje cooperativo o en equipo: Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.
- Estudio de casos: Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

c. Tareas/pruebas de evaluación:

Evaluación práctica, que contempla las siguientes opciones:

- Elaboración de trabajos académicos: Desarrollo de un trabajo escrito que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos e incluso proyectos y memorias propios de últimos cursos. Estos trabajos académicos se entregan en papel y en formato, hora y tiempo establecidos al responsable de la asignatura.
- Presentaciones orales y posters: Exposición y/o defensa pública de trabajos para demostrar los resultados del trabajo realizado e interpretar sus propias experiencias. Esta exposición se llevará a cabo de manera presencial en seminarios o aulas de la Facultad de Salud habilitadas para tal fin.
- Observación/ejecución de tareas y prácticas: Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas, prácticas… Puede ser en base a cuestionarios y escalas de valoración, registro de incidentes, listas de verificación y /o rúbricas que definan los niveles de dominio de la competencia, con sus respectivos indicadores (dimensiones o componentes de la competencia) y los descriptores de la ejecución (conductas observables). Puede incluir el control de asistencia y/o participación en el aula.
- Memorias e informes de prácticas**:** Trabajo estructurado cuya función es informar sobre los conocimientos y competencias adquiridos durante las prácticas y sobre los procedimientos seguidos para obtener los resultados. Puede tener desde formato libre, a seguir un guion estructurado o incluso responder a un cuestionario prácticamente cerrado. Estas memorias e informes de prácticas se entregan en papel y en formato, hora y tiempo establecidos al responsable de la asignatura.

- Resolución de ejercicios y problemas: Prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente.
- Diarios y/o cuadernos de notas: Informe personal e informal en el que se pueden encontrar preocupaciones, sentimientos, observaciones, interpretaciones, hipótesis, explicaciones…

Trabajo final de máster

Actividades de enseñanza aprendizaje:

- Tutorías (horas presenciales) virtuales o en aula: Trabajo personalizado con el estudiante relativo al TFM.
- Evaluación (horas presenciales): Mediante la exposición y/o defensa pública del TFM, con el objetivo de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del estudiantado.

Será evaluado a través de las siguientes pruebas de evaluación:

- Elaboración de trabajos académicos: Desarrollo de un trabajo escrito que puede ir desde trabajos breves y sencillos hasta trabajos amplios y complejos e incluso proyectos y memorias propios de últimos cursos. Estos trabajos académicos se entregan en papel y en formato, hora y tiempo establecidos al responsable de la asignatura. Además, se requerirá la defensa pública del trabajo ante un tribunal.
- Presentaciones orales y posters: Exposición y/o defensa pública de trabajos para demostrar los resultados del trabajo realizado e interpretar sus propias experiencias. Esta exposición se llevará a cabo de manera presencial en seminarios o aulas de la Facultad de Salud habilitadas para tal fin.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida
Se regirá por la Normativa reguladora de reconocimiento de estudios cursados en otras universidades dentro de un programa de intercambio, aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 Octubre de 2012. Esta normativa y la gestión de intercambios se puede consultar en la página web: http://ujiapps.uji.es/serveis/ori/ La OIPEP organiza programas de movilidad de prácticas internacionales para estudiantes de grado, máster y doctorado, del que podría participar el estudiantado para realizar prácticas curriculares, extracurriculares o bien una vez finalizado el máster. La organización de dichos programas viene regulada en la normativa de prácticas externas de la Universitat Jaume I, y la información de los diversos programas y convocatorias se encuentra en https://www.uji.es/serveis/oipep/base/programes/pi/

Materia: Métodos e instrumentos de análisis en enfermería de práctica avanzada

- **Créditos:** 6
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CE1 - Conocimiento y habilidades para aplicar a todas las etapas del método científico en Ciencias de la salud, según los distintos diseños de investigación cuantitativa y cualitativa, incorporando la práctica basada en la evidencia.
- CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Demostrar la capacidad de adecuar los análisis estadísticos en función de las características del diseño de investigación

Manejar distintas bases de datos (introducir, codificar, analizar e interpretar los resultados)

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 6	

Evaluación

- Evaluación práctica (50%)

- Evaluación teórica (50%)

Breve descripción del contenido

En la asignatura se pretende dotar de una formación avanzada en el contexto de la investigación científica, basada en la comprensión y fundamentación de los conceptos estadísticos, como:

- Conocimientos avanzados de los diferentes tipos de estudios según el objetivo de la investigación (estudios observacionales, experimentales, analíticos, casos-control, revisiones).
- Codificación y recodificación avanzada de variables según la naturaleza de los datos.
- Análisis estadísticos complejos (descriptivos, bivariantes, multivariantes) en estudios cuantitativos, cualitativos y mixtos.

Asignaturas

- **Denominación:** Métodos e instrumentos de análisis en enfermería de práctica avanzada. **Créditos:** 6. **Carácter:** obligatorias.

Curso: **1** Semestre: **1**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

Prerrequisitos:

Contenidos:

En la asignatura se pretende dotar de una formación avanzada en el contexto de la investigación científica, basada en la comprensión y fundamentación de los conceptos estadísticos, como:

- Conocimientos avanzados de los diferentes tipos de estudios según el objetivo de la investigación (estudios observacionales, experimentales, analíticos, casos-control, revisiones).
- Codificación y recodificación avanzada de variables según la naturaleza de los datos.
- Análisis estadísticos complejos (descriptivos, bivariantes, multivariantes) en estudios cuantitativos, cualitativos y mixtos.

Competencias

- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CE1 - Conocimiento y habilidades para aplicar a todas las etapas del método científico en Ciencias de la salud, según los distintos diseños de investigación cuantitativa y cualitativa, incorporando la práctica basada en la evidencia.
- CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.

Resultados de Aprendizaje

Demostrar la capacidad de adecuar los análisis estadísticos en función de las características del diseño de investigación

Manejar distintas bases de datos (introducir, codificar, analizar e interpretar los resultados)

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	56:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	45:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	45:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	60:00	90:00	
Acumulado total	150:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **150:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Evaluación práctica	50 %
Evaluación teórica	50 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Estadística i Investigació Operativa	0
Infermeria	6,2
Medicina	0
Total acumulado	**6,2**

Materia: Práctica basada en la evidencia en enfermería de práctica avanzada

- **Créditos:** 3
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CE1 - Conocimiento y habilidades para aplicar a todas las etapas del método científico en Ciencias de la salud, según los distintos diseños de investigación cuantitativa y cualitativa, incorporando la práctica basada en la evidencia.
- CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Establecer prioridades en la gestión de preguntas clínicas

Utilizar las bases de datos en ciencias de la salud

Crear métodos de trabajo en práctica basada en la evidencia

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 3	

Evaluación

- Evaluación práctica (100%)

Breve descripción del contenido

- Diseño de preguntas clínicas y establecimiento de prioridades en la gestión de preguntas clínicas.
- Bases de datos en ciencias de la salud, elaboración de estrategias de búsqueda avanzadas
- Evaluación avanzada de las evidencias científicas encontradas
- Creación métodos de trabajo en práctica basada en la evidencia

Asignaturas

- **Denominación:** Práctica basada en la evidencia en enfermería de práctica avanzada. **Créditos:** 3. **Carácter:** obligatorias.

Curso: **1** Semestre: **1**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

Prerrequisitos:

Contenidos:

- Diseño de preguntas clínicas y establecimiento de prioridades en la gestión de preguntas clínicas.
- Bases de datos en ciencias de la salud, elaboración de estrategias de búsqueda avanzadas
- Evaluación avanzada de las evidencias científicas encontradas
- Creación métodos de trabajo en práctica basada en la evidencia

Competencias

- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CE1 - Conocimiento y habilidades para aplicar a todas las etapas del método científico en Ciencias de la salud, según los distintos diseños de investigación cuantitativa y cualitativa, incorporando la práctica basada en la evidencia.
- CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.

Resultados de Aprendizaje

Establecer prioridades en la gestión de preguntas clínicas

Utilizar las bases de datos en ciencias de la salud

Crear métodos de trabajo en práctica basada en la evidencia

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	26:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	45:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	30:00	45:00	
Acumulado total	75:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **75:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Evaluación práctica	100 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Infermeria	3

Total acumulado	3

Materia: Inglés aplicado a la enfermería de práctica avanzada

- **Créditos:** 3
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Ser capaz de comunicarse de forma fluida en lengua ingles en el entorno clínico.

Ser capaz de comprender y redactar textos científicos.

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- Se recomienda el B1 Intermediate Level (según CEFR- Common European Framework of Reference for Languages)

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 3	

Evaluación

- Evaluación práctica (100%)

Breve descripción del contenido

Los textos del mundo de la enfermería: textos profesionales y textos divulgativos y/o científicos. El lenguaje de especialidad de la enfermería: terminología del ámbito de la enfermería; posibles problemas del discurso técnico. Comprensión y expresión escritas y orales en lengua inglesa. Conocimiento y práctica de técnicas, estrategias y elementos discursivos comunes a los textos escritos en lengua inglesa. Elaboración de un breve texto académico en inglés. Situaciones profesionales orales y presentaciones en lengua inglesa para el campo de la enfermería.

La asignatura Inglés aplicado a la enfermería de práctica avanzada se impartirá en: Inglés

Asignaturas

- **Denominación:** Inglés aplicado a la enfermería de práctica avanzada. **Créditos:** 3. **Carácter:** obligatorias.

Curso: **1** Semestre: **1**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Anglès**

Prerrequisitos:

Se recomienda el B1 Intermediate Level (según CEFR- Common European Framework of Reference for Languages)

Contenidos:

Los textos del mundo de la enfermería: textos profesionales y textos divulgativos y/o científicos. El lenguaje de especialidad de la enfermería: terminología del ámbito de la enfermería; posibles problemas del discurso técnico. Comprensión y expresión escritas y orales en lengua inglesa. Conocimiento y práctica de técnicas, estrategias y elementos discursivos comunes a los textos escritos en lengua inglesa. Elaboración de un breve texto académico en inglés. Situaciones profesionales orales y presentaciones en lengua inglesa para el campo de la enfermería.

Competencias

- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.

Resultados de Aprendizaje

Ser capaz de comunicarse de forma fluida en lengua ingles en el entorno clínico.

Ser capaz de comprender y redactar textos científicos.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	26:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	45:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	30:00	45:00	
Acumulado total	75:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **75:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Evaluación práctica	100 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Filologia Anglesa	3
Infermeria	0
Total acumulado	**3**

Materia: Diseño y preparación de proyectos de investigación en enfermería de práctica avanzada

- **Créditos:** 3
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CE1 - Conocimiento y habilidades para aplicar a todas las etapas del método científico en Ciencias de la salud, según los distintos diseños de investigación cuantitativa y cualitativa, incorporando la práctica basada en la evidencia.
- CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Aplicar la metodología de investigación correcta para la resolución de los objetivos de investigación.

Usar correctamente estilos de referenciación bibliográfica en ciencias de la salud.

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 3	

Evaluación

- Evaluación práctica (100%)

Breve descripción del contenido

- Desarrollo autónomo de un proyecto de investigación, integrando los conocimientos aprendidos
- Diseño de un plan de trabajo en base a los objetivos del estudio enmarcados en un proyecto de investigación, dentro del ámbito temático de la enfermería.

Asignaturas

- **Denominación:** Diseño y preparación de proyectos de investigación en enfermería de práctica avanzada. **Créditos:** 3. **Carácter:** obligatorias.

  Curso: **1** Semestre: **1**
  Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

  Prerrequisitos:

  Contenidos:

  - Desarrollo autónomo de un proyecto de investigación, integrando los conocimientos aprendidos
  - Diseño de un plan de trabajo en base a los objetivos del estudio enmarcados en un proyecto de investigación, dentro del ámbito temático de la enfermería.

  Competencias

  - CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
  - CE1 - Conocimiento y habilidades para aplicar a todas las etapas del método científico en Ciencias de la salud, según los distintos diseños de investigación cuantitativa y cualitativa, incorporando la práctica basada en la evidencia.
  - CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.

  Resultados de Aprendizaje

  Aplicar la metodología de investigación correcta para la resolución de los objetivos de investigación.

  Usar correctamente estilos de referenciación bibliográfica en ciencias de la salud.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	26:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	45:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	30:00	45:00	
Acumulado total	75:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **75:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Evaluación práctica	100 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Infermeria	3
Medicina	0
Total acumulado	**3**

Materia: Comunicación y difusión en enfermería de práctica avanzada

- **Créditos:** 3
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Sintetizar de forma fluida y académicamente correcta los conocimientos aprendidos en enfermería de práctica avanzada

Ser capaz de transferir los conocimientos y cuidados enfermeros a la población científica

Ser capaz de transferir los conocimientos y cuidados enfermeros a la población usuaria de los servicios sanitarios

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con todo el grupo
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 3	

Evaluación

- Evaluación práctica (100%)

Breve descripción del contenido

Aprendizaje de técnicas avanzadas de mejora de la comunicación.

Recursos para la mejora de la difusión científica

Tipos de difusión especializada asociada a las características de la sesión / asociadas a las características de los asistentes

Comunicación científica 2.0 en ciencias de la salud.

Técnicas y soportes para la divulgación científica.

Asignaturas

- **Denominación:** Comunicación y difusión en enfermería de práctica avanzada. **Créditos:** 3. **Carácter:** obligatorias.

  Curso: **1** Semestre: **1**
  Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

  Prerrequisitos:

  Contenidos:

  Aprendizaje de técnicas avanzadas de mejora de la comunicación.

  Recursos para la mejora de la difusión científica

  Tipos de difusión especializada asociada a las características de la sesión / asociadas a las características de los asistentes

  Comunicación científica 2.0 en ciencias de la salud.

  Técnicas y soportes para la divulgación científica.

  Competencias

  - CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
  - CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.

  Resultados de Aprendizaje

  Sintetizar de forma fluida y académicamente correcta los conocimientos aprendidos en enfermería de práctica avanzada

  Ser capaz de transferir los conocimientos y cuidados enfermeros a la población científica

  Ser capaz de transferir los conocimientos y cuidados enfermeros a la población usuaria de los servicios sanitarios

  Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	26:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo

Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Todo el grupo
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	45:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	30:00	45:00	
Acumulado total	75:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **75:00**

Evaluación:

Pruebas	**Ponderación**
Evaluación práctica	100 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	**Créditos**
Filologia Anglesa	0
Infermeria	3
Total acumulado	**3**

Materia: Atención sanitaria en accidentes de tráfico y de múltiples víctimas, catástrofes e incidentes nucleares, radioactivos, biológicos, químicos y terroristas

- **Créditos:** 4
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CE2 - Realizar una atención sanitaria a pacientes en situaciones de difícil acceso por las condiciones del medio en el que se encuentra el solicitante de atención sanitaria.
- CE3 - Conocer el rol que ejercen cada uno de los rescatadores en una situación de riesgo vital.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Ser capaz de determinar las necesidades requeridas en función del mecanismo generante del accidente.

Ser capaz de realizar el triaje de victimas

Establecer las asistencia adecuada en función de las victimas y los organismos de intervención

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología

Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	Presencial con grupo reducido
Contenido en ECTS Créditos totales 4	

Evaluación

- Evaluación práctica (50%)
- Evaluación teórica (50%)

Breve descripción del contenido

- Diferencia del triaje de pacientes hospitalarios y extrahospitalarios , gestión de la emergencia y del riesgo de exposición del personal sanitario.
- Características y atención en las intervenciones en accidentes de tráfico, accidentes de múltiples víctimas, catástrofes e incidentes nucleares, radioactivos, biológicos o químicos e incidentes terroristas.
- Protocolos de actuación y buenas prácticas en la atención sanitaria especializada en accidentes de tráfico, accidentes de múltiples víctimas, catástrofes e incidentes nucleares, radioactivos, biológicos o químicos e incidentes terroristas.
- Colocación y manejo de equipos de protección individual
- Descontaminación de afectados e intervinientes, conocimiento del material para descontaminar
- Gestion y actuación de los Centros Hospitalarios receptores de víctimas procedentes de zonas afectadas por un incidente grave.
- Síndromes Clínicos relacionados con Agentes Químicos, Nucleares y Biológicos

Asignaturas

- **Denominación:** Atención sanitaria en accidentes de tráfico y de múltiples víctimas, catástrofes e incidentes nucleares, radioactivos, biológicos, químicos y terroristas. **Créditos:** 4. **Carácter:** obligatorias.

  Curso: **1** Semestre: **2**
  Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

  Prerrequisitos:

  Contenidos:

  - Diferencia del triaje de pacientes hospitalarios y extrahospitalarios , gestión de la emergencia y del riesgo de exposición del personal sanitario.
  - Características y atención en las intervenciones en accidentes de tráfico, accidentes de múltiples víctimas, catástrofes e incidentes nucleares, radioactivos, biológicos o químicos e incidentes terroristas.
  - Protocolos de actuación y buenas prácticas en la atención sanitaria especializada en accidentes de tráfico, accidentes de múltiples víctimas, catástrofes e incidentes nucleares, radioactivos, biológicos o químicos e incidentes terroristas.
  - Colocación y manejo de equipos de protección individual
  - Descontaminación de afectados e intervinientes, conocimiento del material para descontaminar
  - Gestion y actuación de los Centros Hospitalarios receptores de víctimas procedentes de zonas afectadas por un incidente grave.
  - Síndromes Clínicos relacionados con Agentes Químicos, Nucleares y Biológicos

  Competencias

  - CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
  - CE3 - Conocer el rol que ejercen cada uno de los rescatadores en una situación de riesgo vital.
  - CE2 - Realizar una atención sanitaria a pacientes en situaciones de difícil acceso por las condiciones del medio en el que se encuentra el solicitante de atención sanitaria.
  - CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

  Resultados de Aprendizaje

  Ser capaz de determinar las necesidades requeridas en función del mecanismo generante del accidente.

  Ser capaz de realizar el triaje de victimas

  Establecer las asistencia adecuada en función de las victimas y los organismos de intervención

  Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo

Enseñanzas prácticas (problemas)	18:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	18:00	0:00	Grupo reducido
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	30:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	30:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	40:00	60:00	
Acumulado total	100:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	**Ponderación**
Evaluación práctica	50 %
Evaluación teórica	50 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	**Créditos**
Infermeria	5,8
Medicina	0
Total acumulado	**5,8**

Materia: Atención sanitaria, estabilización, transporte e intervención en medio acuático, montaña y medio agreste

- **Créditos:** 4
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CE2 - Realizar una atención sanitaria a pacientes en situaciones de difícil acceso por las condiciones del medio en el que se encuentra el solicitante de atención sanitaria.
- CE3 - Conocer el rol que ejercen cada uno de los rescatadores en una situación de riesgo vital.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Ser capar de proporcionar asistencia psicosocial.

Ser capar de organizar los recursos psicosociales en una catástrofe.

Ser capar de realizar las primeras asistencias valorando la sintomatología y signos del paciente desde la montaña.

Ser capaz de indicar y establecer los procesos de estabilización de las constantes vitales del paciente desde el medio agreste.

Mantener estable al paciente durante el traslado al centro sanitario procedente de un medio agreste.

Ser capar de realizar las primeras asistencias valorando la sintomatología y signos del paciente desde el medio acuático.

Ser capaz de indicar y establecer los procesos de estabilización de las constantes vitales del paciente desde el medio acuático.

Sera capaz de mantener estable al paciente durante el traslado al centro sanitario procedente del medio marino.

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	Presencial con grupo reducido
Contenido en ECTS Créditos totales 4	

Evaluación

- Evaluación práctica (50%)
- Evaluación teórica (50%)

Breve descripción del contenido

·Material de alpinismo del equipo de rescate y los factores que condicionan un rescate en montaña

·Material de recate en medios acuáticos, tanto marítimas como rescate en ríos, riadas e inundaciones

·Funciones de cada uno de los intervinientes en un rescate

·Valoración del paciente en el medio natural no estandarizado ni controlado

·Estabilización, inmovilización y traslado del paciente desde cualquier medio natural no estandarizado ni controlado

·Principales lesiones y patologías en rescates de montaña, acuáticos o en cualquier medio agreste.

·Estabilización del paciente durante el traslado al centro sanitario

Asignaturas

- **Denominación:** Atención sanitaria, estabilización, transporte e intervención en medio acuático, montaña y medio agreste. **Créditos:** 4. **Carácter:** obligatorias.

  Curso: **1** Semestre: **2**
  Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

  Prerrequisitos:

  Contenidos:

  ·Material de alpinismo del equipo de rescate y los factores que condicionan un rescate en montaña

  ·Material de recate en medios acuáticos, tanto marítimas como rescate en ríos, riadas e inundaciones

  ·Funciones de cada uno de los intervinientes en un rescate

  ·Valoración del paciente en el medio natural no estandarizado ni controlado

  ·Estabilización, inmovilización y traslado del paciente desde cualquier medio natural no estandarizado ni controlado

  ·Principales lesiones y patologías en rescates de montaña, acuáticos o en cualquier medio agreste.

  ·Estabilización del paciente durante el traslado al centro sanitario

  Competencias

  - CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
  - CE3 - Conocer el rol que ejercen cada uno de los rescatadores en una situación de riesgo vital.

- CE2 - Realizar una atención sanitaria a pacientes en situaciones de difícil acceso por las condiciones del medio en el que se encuentra el solicitante de atención sanitaria.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de Aprendizaje

Ser capar de proporcionar asistencia psicosocial.

Ser capar de organizar los recursos psicosociales en una catástrofe.

Ser capar de realizar las primeras asistencias valorando la sintomatología y signos del paciente desde la montaña.

Ser capaz de indicar y establecer los procesos de estabilización de las constantes vitales del paciente desde el medio agreste.

Mantener estable al paciente durante el traslado al centro sanitario procedente de un medio agreste.

Ser capar de realizar las primeras asistencias valorando la sintomatología y signos del paciente desde el medio acuático.

Ser capaz de indicar y establecer los procesos de estabilización de las constantes vitales del paciente desde el medio acuático.

Sera capaz de mantener estable al paciente durante el traslado al centro sanitario procedente del medio marino.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	18:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	18:00	0:00	Grupo reducido
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	30:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	30:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	40:00	60:00	
Acumulado total	100:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Evaluación práctica	50 %
Evaluación teórica	50 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Infermeria	5,8
Medicina	0
Total acumulado	**5,8**

Materia: Soporte vital avanzado en el paciente adulto y pediátrico

- **Créditos:** 4
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CE4 - Actuar aplicando conocimientos avanzados en el manejo de un paciente con parada cardiorrespiratoria en pacientes adultos y pediátricos, ante una situación con condiciones desfavorables en el medio.

- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Realizar un soporte vital avanzado en paciente adulto y pediátrico de calidad en medio natural.

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	Presencial con grupo reducido
Contenido en ECTS Créditos totales 4	

Evaluación

- Evaluación práctica (50%)
- Evaluación teórica (50%)

Breve descripción del contenido

Manejo de la vía aérea y ventilación en lugares no agrestes.

Uso de nuevas técnicas en la vía aérea difícil.

Algoritmos de ritmos desfibrilables y no desfibrilables

Tratamientos de las bradicardias y taquicardias sintomáticas

Algoritmo de uso de los tratamientos farmacológicos en la parada cardiorrespiratoria

Asignaturas

- **Denominación:** Soporte vital avanzado en el paciente adulto y pediátrico. **Créditos:** 4. **Carácter:** obligatorias.

  Curso: **1** Semestre: **2**
  Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

  Prerrequisitos:

  Contenidos:

  Manejo de la vía aérea y ventilación en lugares no agrestes.

  Uso de nuevas técnicas en la vía aérea difícil.

  Algoritmos de ritmos desfibrilables y no desfibrilables

  Tratamientos de las bradicardias y taquicardias sintomáticas

  Algoritmo de uso de los tratamientos farmacológicos en la parada cardiorrespiratoria

Competencias

- CE4 - Actuar aplicando conocimientos avanzados en el manejo de un paciente con parada cardiorrespiratoria en pacientes adultos y pediátricos, ante una situación con condiciones desfavorables en el medio.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de Aprendizaje

Realizar un soporte vital avanzado en paciente adulto y pediátrico de calidad en medio natural.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	18:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	18:00	0:00	Grupo reducido
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	30:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	30:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	40:00	60:00	
Acumulado total	100:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **100:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Evaluación práctica	50 %
Evaluación teórica	50 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Infermeria	5,8
Medicina	0
Total acumulado	**5,8**

Materia: Monitorización Cardiovascular

- **Créditos:** 3
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CE5 - Implementar cuidados de enfermería en monitorización compleja en paciente crítico con fracaso orgánico o multiórganico.
- CE6 - Implementar planes de cuidados individualizados a pacientes con alteraciones cardíacas, respiratorias, neurológicas, renales y digestivas (en base a la gravedad y necesidades del paciente) y en pacientes críticos en proceso de donación de órganos.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Conocer y aplicar la gestión de datos clínicos (recogida, utilización y síntesis) para fundamentar la valoración cardiovascular del paciente crítico y emitir un juicio clínico adecuado.

Identificar signos y síntomas de deterioro hemodinámico, interpretarlos y dar la respuesta pertinente.

Administrar cuidados, tratamientos y uso de la tecnología de forma segura.

Mostrar habilidad en el manejo y en los cuidados asociados a los procesos de cateterización intravascular.

Conocer y aplicar cuidados de enfermería tras resucitación cardiopulmonar.

Informar y educar al paciente y a sus familiares y/o allegados en estilos de vida saludables que puedan favorecer el proceso de recuperación post-UCI.

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	Presencial con grupo reducido
Contenido en ECTS Créditos totales 3	

Evaluación

- Evaluación práctica (50%)
- Evaluación teórica (50%)

Breve descripción del contenido

Monitorización hemodinámica avanzada.

Identificación mediante electrocardiografía de arritmias complejas.

Gestión de los cuidados enfermeros en pacientes con cardiopatías complejas (fracaso multiorgánico causado por insuficiencia cardiaca aguda y shock cardiogénico).

Conocimientos avanzados en el cuidado de pacientes con alteraciones hemodinámicas en base al manejo de los fármacos anticoagulantes y asociados.

Inserción de catéteres arteriales y de vías venosas centrales mediante técnica eco-guiada

Asignaturas

- **Denominación:** Monitorización Cardiovascular. **Créditos:** 3. **Carácter:** obligatorias.

  Curso: **1** Semestre: **1**
  Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

  Prerrequisitos:

  Contenidos:

  Monitorización hemodinámica avanzada.

  Identificación mediante electrocardiografía de arritmias complejas.

Gestión de los cuidados enfermeros en pacientes con cardiopatías complejas (fracaso multiorgánico causado por insuficiencia cardiaca aguda y shock cardiogénico).

Conocimientos avanzados en el cuidado de pacientes con alteraciones hemodinámicas en base al manejo de los fármacos anticoagulantes y asociados.

Inserción de catéteres arteriales y de vías venosas centrales mediante técnica eco-guiada

Competencias

- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CE5 - Implementar cuidados de enfermería en monitorización compleja en paciente crítico con fracaso orgánico o multiórganico.
- CE6 - Implementar planes de cuidados individualizados a pacientes con alteraciones cardíacas, respiratorias, neurológicas, renales y digestivas (en base a la gravedad y necesidades del paciente) y en pacientes críticos en proceso de donación de órganos.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de Aprendizaje

Conocer y aplicar la gestión de datos clínicos (recogida, utilización y síntesis) para fundamentar la valoración cardiovascular del paciente crítico y emitir un juicio clínico adecuado.

Identificar signos y síntomas de deterioro hemodinámico, interpretarlos y dar la respuesta pertinente.

Administrar cuidados, tratamientos y uso de la tecnología de forma segura.

Mostrar habilidad en el manejo y en los cuidados asociados a los procesos de cateterización intravascular.

Conocer y aplicar cuidados de enfermería tras resucitación cardiopulmonar.

Informar y educar al paciente y a sus familiares y/o allegados en estilos de vida saludables que puedan favorecer el proceso de recuperación post-UCI.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	12:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	14:00	0:00	Grupo reducido
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	22:30	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	22:30	Todo el grupo
Acumulado por tipo	30:00	45:00	
Acumulado total	75:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **75:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Evaluación práctica	50 %
Evaluación teórica	50 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Infermeria	4,4
Medicina	0
Total acumulado	**4,4**

Materia: Monitorización Respiratoria

- **Créditos:** 3
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CE5 - Implementar cuidados de enfermería en monitorización compleja en paciente crítico con fracaso orgánico o multiórganico.
- CE6 - Implementar planes de cuidados individualizados a pacientes con alteraciones cardíacas, respiratorias, neurológicas, renales y digestivas (en base a la gravedad y necesidades del paciente) y en pacientes críticos en proceso de donación de órganos.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Conocer y aplicar la gestión de datos clínicos (recogida, utilización y síntesis) para fundamentar la valoración respiratoria del paciente crítico y emitir un juicio clínico adecuado.

Identificar signos y síntomas de deterioro respiratorio, interpretarlos y dar la respuesta pertinente.

Mostrar habilidad en el manejo de la tecnología relacionada con la ventilación mecánica invasiva y no invasiva.

Mostrar habilidad en el cuidado del paciente crítico con ventilación mecánica invasiva y no invasiva.

Conocer las patologías respiratorias que causan insuficiencia respiratoria aguda.

Interpretar gasometrías.

Conocer y aplicar la práctica basada en la evidencia en relación a la enfermedad respiratoria grave.

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	Presencial con grupo reducido
Contenido en ECTS Créditos totales 3	

Evaluación

- Evaluación práctica (50%)
- Evaluación teórica (50%)

Breve descripción del contenido

Monitorización respiratoria compleja

Gestión de los cuidados enfermeros durante la ventilación mecánica invasiva y no invasiva en pacientes con insuficiencia respiratoria aguda.

Interpretación avanzada de los parámetros gasométricos en pacientes con alteraciones respiratorias.

Conocimiento y predicción de las complicaciones asociadas a la ventilación mecánica invasiva y no invasiva.

Asignaturas

- **Denominación:** Monitorización Respiratoria. **Créditos:** 3. **Carácter:** obligatorias.

Curso: **1** Semestre: **1**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Monitorización respiratoria compleja

Gestión de los cuidados enfermeros durante la ventilación mecánica invasiva y no invasiva en pacientes con insuficiencia respiratoria aguda.

Interpretación avanzada de los parámetros gasométricos en pacientes con alteraciones respiratorias.

Conocimiento y predicción de las complicaciones asociadas a la ventilación mecánica invasiva y no invasiva.

Competencias

- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CE5 - Implementar cuidados de enfermería en monitorización compleja en paciente crítico con fracaso orgánico o multiórganico.
- CE6 - Implementar planes de cuidados individualizados a pacientes con alteraciones cardíacas, respiratorias, neurológicas, renales y digestivas (en base a la gravedad y necesidades del paciente) y en pacientes críticos en proceso de donación de órganos.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de Aprendizaje

Conocer y aplicar la gestión de datos clínicos (recogida, utilización y síntesis) para fundamentar la valoración respiratoria del paciente crítico y emitir un juicio clínico adecuado.

Identificar signos y síntomas de deterioro respiratorio, interpretarlos y dar la respuesta pertinente.

Mostrar habilidad en el manejo de la tecnología relacionada con la ventilación mecánica invasiva y no invasiva.

Mostrar habilidad en el cuidado del paciente crítico con ventilación mecánica invasiva y no invasiva.

Conocer las patologías respiratorias que causan insuficiencia respiratoria aguda.

Interpretar gasometrías.

Conocer y aplicar la práctica basada en la evidencia en relación a la enfermedad respiratoria grave.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	12:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	14:00	0:00	Grupo reducido
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	22:30	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	22:30	Todo el grupo
Acumulado por tipo	30:00	45:00	
Acumulado total	75:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **75:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Evaluación práctica	50 %
Evaluación teórica	50 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Infermeria	4,4
Medicina	0
Total acumulado	**4,4**

Materia: Monitorización Renal, Endocrina y Digestiva

- **Créditos:** 3
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CE5 - Implementar cuidados de enfermería en monitorización compleja en paciente crítico con fracaso orgánico o multiórganico.
- CE6 - Implementar planes de cuidados individualizados a pacientes con alteraciones cardíacas, respiratorias, neurológicas, renales y digestivas (en base a la gravedad y necesidades del paciente) y en pacientes críticos en proceso de donación de órganos.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Conocer y aplicar la gestión de datos clínicos (recogida, utilización y síntesis) para fundamentar la valoración de la función renal y digestiva del paciente crítico y emitir un juicio clínico adecuado.

Identificar signos y síntomas de deterioro renal y digestivo, interpretarlos y dar la respuesta pertinente.

Administrar cuidados, tratamientos relacionados con las técnicas de reemplazo renal.

Mostrar habilidad en el manejo y en los cuidados asociados trastorno hidroelectrolítico.

Conocer y aplicar cuidados de enfermería en nutrición enteral y parenteral en paciente crítico.

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	Presencial con grupo reducido
Contenido en ECTS Créditos totales 3	

Evaluación

- Evaluación práctica (50%)
- Evaluación teórica (50%)

Breve descripción del contenido

Monitorización de la función renal digestiva y endocrina. Enfermedades renales, endocrinas y digestivas más prevalentes en paciente crítico.

Técnicas de reemplazo renal.

Manejo postoperatorio de cirugía renal y digestiva en paciente crítico

Asignaturas

- **Denominación:** Monitorización Renal, Endocrina y Digestiva. **Créditos:** 3. **Carácter:** obligatorias.

Curso: **1** Semestre: **1**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Monitorización de la función renal digestiva y endocrina. Enfermedades renales, endocrinas y digestivas más prevalentes en paciente crítico.

Técnicas de reemplazo renal.

Manejo postoperatorio de cirugía renal y digestiva en paciente crítico

Competencias

- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CE5 - Implementar cuidados de enfermería en monitorización compleja en paciente crítico con fracaso orgánico o multiórganico.
- CE6 - Implementar planes de cuidados individualizados a pacientes con alteraciones cardíacas, respiratorias, neurológicas, renales y digestivas (en base a la gravedad y necesidades del paciente) y en pacientes críticos en proceso de donación de órganos.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de Aprendizaje

Conocer y aplicar la gestión de datos clínicos (recogida, utilización y síntesis) para fundamentar la valoración de la función renal y digestiva del paciente crítico y emitir un juicio clínico adecuado.

Identificar signos y síntomas de deterioro renal y digestivo, interpretarlos y dar la respuesta pertinente.

Administrar cuidados, tratamientos relacionados con las técnicas de reemplazo renal.

Mostrar habilidad en el manejo y en los cuidados asociados trastorno hidroelectrolítico.

Conocer y aplicar cuidados de enfermería en nutrición enteral y parenteral en paciente crítico.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	12:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	14:00	0:00	Grupo reducido
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	22:30	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	22:30	Todo el grupo
Acumulado por tipo	30:00	45:00	
Acumulado total	75:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **75:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Evaluación práctica	50 %
Evaluación teórica	50 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Infermeria	4,4
Medicina	0
Total acumulado	**4,4**

Materia: Paciente Neurotraumático

- **Créditos:** 3
- **Carácter:** obligatorias
- **Ubicación temporal:** Primer semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CE5 - Implementar cuidados de enfermería en monitorización compleja en paciente crítico con fracaso orgánico o multiórganico.
- CE6 - Implementar planes de cuidados individualizados a pacientes con alteraciones cardíacas, respiratorias, neurológicas, renales y digestivas (en base a la gravedad y necesidades del paciente) y en pacientes críticos en proceso de donación de órganos.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Conocer y aplicar la gestión de datos clínicos (recogida, utilización y síntesis) para fundamentar la valoración neurológica del paciente crítico y emitir un juicio clínico adecuado.

Identificar signos y síntomas de deterioro neurológico, interpretarlos y dar la respuesta pertinente.

Mostrar habilidades para detección, control y tratamiento del dolor en paciente crítico.

Mostrar habilidad en la detección precoz y manejo del síndrome de delirio en el paciente crítico.

Mostrar habilidad para movilizar a paciente crítico, colaborar en el proceso de rehabilitación y prevenir la enfermedad neuromuscular.

Metodologías docentes

- Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- No se establecen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Enseñanzas prácticas (problemas)	Presencial con todo el grupo
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Trabajo de preparación de los exámenes	No presencial

Enseñanzas prácticas (laboratorio)	Presencial con grupo reducido
Contenido en ECTS Créditos totales 3	

Evaluación

- Evaluación práctica (50%)
- Evaluación teórica (50%)

Breve descripción del contenido

Monitorización neurológica compleja.

Causas de las patologías neurotraumáticas más prevalentes (traumatismos craneoencefálicos, politraumatismo. Patología por sumersión / inmersión), y comprensión de los registros de actividad neuronal.

Manejo en Unidades de Cuidados Intensivos del paciente crítico donante de órganos.

Asignaturas

- **Denominación:** Paciente Neurotraumático. **Créditos:** 3. **Carácter:** obligatorias.

Curso: **1** Semestre: **1**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

Prerrequisitos:

Contenidos:

Monitorización neurológica compleja.

Causas de las patologías neurotraumáticas más prevalentes (traumatismos craneoencefálicos, politraumatismo. Patología por sumersión / inmersión), y comprensión de los registros de actividad neuronal.

Manejo en Unidades de Cuidados Intensivos del paciente crítico donante de órganos.

Competencias

- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CE5 - Implementar cuidados de enfermería en monitorización compleja en paciente crítico con fracaso orgánico o multiórganico.
- CE6 - Implementar planes de cuidados individualizados a pacientes con alteraciones cardíacas, respiratorias, neurológicas, renales y digestivas (en base a la gravedad y necesidades del paciente) y en pacientes críticos en proceso de donación de órganos.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de Aprendizaje

Conocer y aplicar la gestión de datos clínicos (recogida, utilización y síntesis) para fundamentar la valoración neurológica del paciente crítico y emitir un juicio clínico adecuado.

Identificar signos y síntomas de deterioro neurológico, interpretarlos y dar la respuesta pertinente.

Mostrar habilidades para detección, control y tratamiento del dolor en paciente crítico.

Mostrar habilidad en la detección precoz y manejo del síndrome de delirio en el paciente crítico.

Mostrar habilidad para movilizar a paciente crítico, colaborar en el proceso de rehabilitación y prevenir la enfermedad neuromuscular.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	12:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	14:00	0:00	Grupo reducido
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo

Trabajo personal	0:00	22:30	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	22:30	Todo el grupo
Acumulado por tipo	30:00	45:00	
Acumulado total	75:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **75:00**

Evaluación:

Pruebas	**Ponderación**
Evaluación práctica	50 %
Evaluación teórica	50 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	**Créditos**
Infermeria	4,4
Medicina	0
Total acumulado	**4,4**

Materia: Prácticas Clínicas Externas

- **Créditos:** 12
- **Carácter:** prácticas externas
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CEPRA - Incorporar en la práctica clínica los valores profesionales, competencias y conocimientos especializados propios del máster.
- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Demostrar la incorporación del conocimiento aprendido en las instituciones sanitarias y no sanitarias (acreditadas que se ajusten a la consecución de objetivos de aprendizaje) y en entornos comunitarios, los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico y juicio crítico, integrando los conocimientos, habilidades y actitudes de la enfermería, basados en principios y valores, asociados a las los objetivos generales del título y en las competencias específicas que conforman la materia.

Metodologías docentes

- Trabajo en el ámbito sanitario
- Estudio de casos
- Aprendizaje cooperativo o en equipo

Requisitos previos

- Aplicación de la Directrices Generales propias de la Universitat Jaume I

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	Presencial con grupo reducido
Contenido en ECTS Créditos totales 12	

Evaluación

- Evaluación práctica (100%)

Breve descripción del contenido

Asistencia sanitaria en los servicios de Urgencias hospitalarias, urgencias extrahospitalarias, Unidades de Cuidados Intensivos, Unidades de Reanimación (REA).

Asignaturas

- **Denominación:** Prácticas Clínicas Externas. **Créditos:** 12. **Carácter:** prácticas externas.

Curso: **1** Semestre: **2**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

Prerrequisitos:

Aplicación de la Directrices Generales propias de la Universitat Jaume I

Contenidos:

Asistencia sanitaria en los servicios de Urgencias hospitalarias, urgencias extrahospitalarias, Unidades de Cuidados Intensivos, Unidades de Reanimación (REA).

Competencias

- CTRANSV2 - Adquirir un compromiso social continuo de formación para el desarrollo de la mejor praxis en base a la evidencia científicas.
- CEPRA - Incorporar en la práctica clínica los valores profesionales, competencias y conocimientos especializados propios del máster.
- CTRANSV3 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.

Resultados de Aprendizaje

Demostrar la incorporación del conocimiento aprendido en las instituciones sanitarias y no sanitarias (acreditadas que se ajusten a la consecución de objetivos de aprendizaje) y en entornos comunitarios, los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico y juicio crítico, integrando los conocimientos, habilidades y actitudes de la enfermería, basados en principios y valores, asociados a las los objetivos generales del título y en las competencias específicas que conforman la materia.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	236:00	0:00	Grupo reducido
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	2:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	60:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	240:00	60:00	
Acumulado total	300:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **300:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Evaluación práctica	100 %
Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Infermeria	15
Total acumulado	**15**

Materia: Trabajo de Fin de Máster

- **Créditos:** 6
- **Carácter:** Trabajo fin de máster
- **Ubicación temporal:** Segundo semestre **Curso:** 1º

Competencias

- CETFM - Demostrar la capacidad de elaborar un trabajo de final de máster aplicando un sentido crítico, relacionado con el campo de interés del trabajo e integrando los conocimientos y habilidades adquiridos.
- CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.

Resultados de aprendizaje mediante los que se van a evaluar las competencias

Demostrar conocimientos y habilidades que permitan obtener y gestionar la información de modo autónomo y planificado.

Demostrar la capacidad de concebir, diseñar e implementar proyectos.

Demostrar la capacidad de seleccionar la información, analizarla y evaluarla de forma crítica.

Redactar, exponer y defender un trabajo académico.

Demostrar conocimientos y habilidades que permitan generar conocimiento e impulsar líneas en enfermería de práctica avanzada, con el objetivo de mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos de la disciplina enfermera.

Requisitos previos

- Aplicación de la Directrices Generales propias de la Universitat Jaume I

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividad	Metodología
Tutorías	Presencial con grupo reducido
Evaluación	Presencial con todo el grupo
Trabajo personal	No presencial
Contenido en ECTS Créditos totales 6	

Evaluación

- Elaboración de trabajos académicos (80%)
- Presentaciones orales y pósters (20%)

Breve descripción del contenido

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) consiste en la realización, presentación y defensa pública de un trabajo tutelado sobre alguna cuestión específica relacionada con la enfermería. Se admitirán por lo tanto, trabajos sobre todos aquellos temas relacionados con el programa formativo del Máster.

Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del director/es asignado/s. No se permitirán trabajos conjuntos. El TFM deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al título. El trabajo concluirá con la defensa del mismo que será necesariamente pública. Las condiciones a cumplir para ser evaluado, serán haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios.

El trabajo debe poner de manifiesto que el alumnado ha desarrollado todo el proceso característico de una investigación: formulación de preguntas de investigación derivadas de una revisión sistemática de la literatura relacionada con el ámbito específico de estudio y encuadrables en un marco conceptual y teórico; presentación, análisis y discusión de resultados, y conclusiones. Recogerlo en una memoria de calidad y, finalmente, exponerlo y defenderlo ante un tribunal cualificado para su evaluación.

1. Planificación del TFM. Inicio, seguimiento y final.

2. Aplicación de herramientas informáticas y estadísticas al TFM.

3. Presentación de un proyecto/trabajo científico.

Asignaturas

- **Denominación:** Trabajo de Fin de Máster. **Créditos:** 6. **Carácter:** Trabajo fin de máster.

Curso: **1** Semestre: **2**
Estilo: Idioma(s) docente(s): **Castellà, Valencià**

Prerrequisitos:

Aplicación de la Directrices Generales propias de la Universitat Jaume I

Contenidos:

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) consiste en la realización, presentación y defensa pública de un trabajo tutelado sobre alguna cuestión específica relacionada con la enfermería. Se admitirán por lo tanto, trabajos sobre todos aquellos temas relacionados con el programa formativo del Máster.

Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del director/es asignado/s. No se permitirán trabajos conjuntos. El TFM deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al título. El trabajo concluirá con la defensa del mismo que será necesariamente pública. Las condiciones a cumplir para ser evaluado, serán haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios.

El trabajo debe poner de manifiesto que el alumnado ha desarrollado todo el proceso característico de una investigación: formulación de preguntas de investigación derivadas de una revisión sistemática de la literatura relacionada con el ámbito específico de estudio y encuadrables en un marco conceptual y teórico; presentación, análisis y discusión de resultados, y conclusiones. Recogerlo en una memoria de calidad y, finalmente, exponerlo y defenderlo ante un tribunal cualificado para su evaluación.

1. Planificación del TFM. Inicio, seguimiento y final.

2. Aplicación de herramientas informáticas y estadísticas al TFM.

3. Presentación de un proyecto/trabajo científico.

Competencias

- CETFM - Demostrar la capacidad de elaborar un trabajo de final de máster aplicando un sentido crítico, relacionado con el campo de interés del trabajo e integrando los conocimientos y habilidades adquiridos.
- CTRANSV1 - Incorporar la metodología científica con el objetivo de generar nuevo conocimiento de manera ética.

Resultados de Aprendizaje

Demostrar conocimientos y habilidades que permitan obtener y gestionar la información de modo autónomo y planificado.

Demostrar la capacidad de concebir, diseñar e implementar proyectos.

Demostrar la capacidad de seleccionar la información, analizarla y evaluarla de forma crítica.

Redactar, exponer y defender un trabajo académico.

Demostrar conocimientos y habilidades que permitan generar conocimiento e impulsar líneas en enfermería de práctica avanzada, con el objetivo de mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos de la disciplina enfermera.

Actividades:

Actividades	Presenciales	No presenciales	Tipo grupo
Enseñanzas teóricas	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (problemas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (laboratorio)	0:00	0:00	Todo el grupo
Enseñanzas prácticas (prácticas externas)	0:00	0:00	Todo el grupo
Seminarios	0:00	0:00	Todo el grupo
Tutorías	58:00	0:00	Grupo reducido
Evaluación	2:00	0:00	Todo el grupo
Trabajo personal	0:00	90:00	Todo el grupo
Trabajo de preparación de los exámenes	0:00	0:00	Todo el grupo
Acumulado por tipo	60:00	90:00	
Acumulado total	150:00		

El rango de horas presenciales es: **0:00 - 0:00**
El acumulado total de horas debe ser: **150:00**

Evaluación:

Pruebas	Ponderación
Elaboración de trabajos académicos	80 %
Presentaciones orales y pósters	20 %

Total acumulado	**100 %**

Sostenibilidad:

Área	Créditos
Estadística i Investigació Operativa	0
Filologia Anglesa	0
Infermeria	11,6
Medicina	0
Psicobiologia	0
Total acumulado	**11,6**

6. Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

6.1.1. Descripción general del profesorado disponible

Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Catedrático de Universidad	0,00%	0,00%	0,00%
Profesor Titular de Universidad	3,85%	100%	3,76%
Profesor Titular de Escuela Universitaria	0,00%	0%	0,00%
Ayudante Doctor	26,92%	100%	42,67%
Profesor contratado Doctor	3,85%	100%	11,99%
Profesor Asociado / Otras figuras	65,38%	41,18%	41,58%

La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de la Universitat Jaume I (UJI) es el órgano responsable del título de máster que se solicita. El Centro tiene adscritos 2 departamentos y 2 unidades predepartamentales, de los cuales participarán en el máster:

- La Unidad Predepartamental de Enfermería.

Además de la Unidad predepartamental de Enfermería, otro departamento, dependiente de otro centro de la UJI participará en la docencia del máster:

- El Departamento de Estudios Ingleses

La distribución por áreas de conocimiento del profesorado disponible implicado en el máster es la siguiente:

Tabla 6.1. Distribución del profesorado según área de conocimiento

Área de conocimiento	Nº de profesores Disponibles
Enfermería	25
Estudios Ingleses	1
TOTAL	**26**

El análisis de la estructura del plan de estudios y su desarrollo académico indican que la impartición completa del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos requiere de un total de 26 profesores (ver tabla adjunta ANEXO I). El título cuenta con un núcleo de profesores, que permitirá impartir la docencia desde el momento de implantación del mismo. En la actualidad ya se dispone de los 26 profesores necesarios para la impartición completa del máster. El porcentaje de personal académico disponible a tiempo completo se cifra en el 50%.

Experiencia docente e investigadora y dedicación al título del profesorado

A continuación, se detallan las características del profesorado que, a fecha de esta solicitud, ha manifestado interés en la docencia del máster y tiene un perfil docente y/o investigador relacionado con el máster.

Tabla 6.2 Quinquenios docentes del profesorado participante en el máster

	Nº de Quinquenios docentes				
	1	**2**	**3**	**4**	**>4**
Profesor Titular de Universidad	0	0	1	0	0
Contratado Doctor	1	0	0	0	0
Ayudante Doctor	6	0	1	0	0
TOTAL	**7**	**0**	**6**	**0**	**0**

El profesorado implicado en la docencia del máster, presenta una gran actividad a nivel investigador, aspecto que no se ve reflejado en el número de sexenios, dado que en la Universitat Jaume I se instauraron los estudios de enfermería en 2011; dicha reciente instauración motiva que el profesorado este desarrollando su carrera docente con muchas posibilidades de obtener sexenios en el curso académico 2020-2021. Los datos actuales se reflejan en la Tabla 6.3., donde se ven presentan el número de sexenios de los docentes actualmente previstos en el máster.

Tabla 6.3 Sexenios del profesorado participante en el máster

	Nº de Sexenios			
	1	**2**	**3**	**>3**
Profesor Titular de Universidad	1	0	0	0
TOTAL	**1**	**0**	**0**	**0**

Experiencia del profesorado en tutorización de Estancias en Prácticas y dirección de TFM

Para la dirección de los Trabajos de Fin de Máster y la tutorización de las Prácticas Externas se contará, al menos, con la participación de 15 y 11 profesores/as con docencia en el título, respectivamente.

Tutorización de las prácticas externas

Para el desempeño de las prácticas clínicas la Universitat Jaume I, en su departamento de enfermería dispone de varias figuras encargadas de la formación de los alumnos. Estas figuras son:

Profesor/a tutor/a: Esta figura que imparte clases teórico-prácticas en determinadas asignaturas especializadas en base a su perfil profesional. Cada tutor, en función de su carga docente tiene asignado un número de créditos de práctica tutelada/clínica correspondiente a sus asignaturas. Esta figura asuma la función de mantener el contacto directo con los estudiantes y los enfermeros de referencia para velar por la adquisición de las competencias específicas del estudiante durante el periodo de prácticas, marcadas por el plan de estudios y que se correlacionen con los conocimientos impartidos en el aula.

Los tutores de estudiantes del máster serán profesores de las diferentes asignaturas que se imparten, siendo conocedores de los conocimientos y competencias que deben de adquirir los alumnos durante el transcurso de sus prácticas clínicas. Como se puede apreciar en la tabla los profesores tienen una amplia experiencia en la asistencia clínica en dichos ámbitos y en la tutorización de alumnos en esos servicios. Ver tabla 6.4

En cuanto a la capacidad docente para tutorizar alumnos en prácticas externas, todos los profesores cuentan con experiencia en la tutorización de estudiantes del grado de enfermería (como así queda reflejado en la tabla 6.4), con el objetivo de afianzar los conocimientos teórico prácticos de la profesión enfermera. Cabe destacar, la obligatoriedad de la realización de prácticas externas en todos los grados impartidos en la UJI. Contando con una dilatada experiencia en la organización y gestión de esta actividad, cuya responsabilidad recae sobre la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas. En la Tabla 6.4 se muestra el número de estudiantes en prácticas externas tutorizados por los profesores implicados en el máster en los últimos cinco cursos académicos.

Los tutores académicos (ver tabla adjunta ANEXO I) estarán coordinados por el Coordinador de prácticas, que se encargará no solo de la gestión de la parte académica, sino también de la coordinación y organización del programa de prácticas externas y la consolidación de una red de contactos que permita la continua firma de convenios de colaboración, además de la ya existente. A esto se suma la gran cantidad de entidades deportivas e instituciones que han mostrado su apoyo a la implantación del título y su predisposición a acoger estudiantes en prácticas.

Tabla 6.4 Número de alumnos de prácticas externas tutorizados por los profesores implicados en el máster en los últimos cinco cursos académicos.

Número Profesor/a (acorde ANEXO I)	**Centro Hospitalario**	**Unidad**	**Años de experiencia**	**Curso 14/15**	**Curso 15/16**	**Curso 16/17**	**Curso 17/18**	**Curso 18/19**	**Curso 19/20**
4	Hospital General de Castellón	UCI adultos	15	10	6	0	0	3	4
5	Hospital General de Castellón	UCI adultos	32	32	4	10	1	7	31
6	Hospital General de Castellón	Urgencias	5	4	6	3	2	22	0
12	Hospital General de Castellón	UCI Pediatría	21	25	23	23	21	30	4
13	Hospital General de Castellón	Urgencias	32	8	7	9	13	12	17
19	Hospital General de Castellón	UCI adultos	22	10	15	16	19	28	3
20	Hospital de Alzira	Urgencias	8	29	23	20	21	28	32

Número Profesor/a (acorde ANEXO I)	Centro Hospitalario	Unidad	Años de experiencia	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
21	Hospital General de Castellón	Urgencias	10	19	31	14	21	24	21
23	Hospital General de Castellón	UCI adultos	5	3	8	0	0	7	0
25	Hospital General de Castellón	UCI Pediatría	26	21	15	12	14	14	27
26	Hospital La Plana de Vila-real	Urgencias	24	0	19	10	19	26	10
TOTAL				**161**	**157**	**117**	**131**	**201**	122

Número de tutores por servicio

UCI Adultos	4
UCI Pediatría	2
Urgencias	5
Total	11

Enfermero/a de referencias: Esta figura está representada por enfermeras/os clínicas/os que desarrollan su actividad profesional en los Centros asistenciales públicos, no tienen relación contractual con la Universidad, aunque sí están acogidos a Convenios de colaboración con la Universidad Jaume I. Estos profesionales de manera voluntaria se presentan a convocatorias internas en cada Centro o Departamento de salud con objeto de participar de forma activa en la formación y en la evaluación de las prácticas tuteladas/clínicas del estudiantado.

Son figuras pensadas para aproximar los mandatos de la directiva comunitaria a la realidad, es decir eliminar barreras teoría/práctica. La formación necesaria y la actualización de conocimientos dirigidas a los ER se imparten en la Universidad Jaume I, de forma gratuita, acreditándose su participación, así pues, se clasifica su experiencia en la unidad es superior a 5 años. Ver tabla

Tabla 6.4.bis Enfermeros/as de referencia por unidad

Centro Hospitalario	Unidad	Número de enfermeros de referencia en ese servicio	Número de enfermeros de referencia en ese servicio con >5 años de experiencia en el servicio
Hospital General Universitario de Castellón	Urgencias	35	32
	UCI	37	27
Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón	Urgencias	2	2
	UCI	10	8
Hospital Universitario de La Plana	Urgencias	33	26
	UCI	13	9
Hospital Comarcal de Vinarós	Urgencias	4	2
	UCI	6	2

Tutorización del TFM

En cuanto a la dirección de TFM, todos los profesores con carga docente en esta asignatura ostentarán el título de doctor, así pues cada estudiante tendrá asignado un profesor director del mismo, que dirigirá y tutorizará al alumno a lo largo de la realización de su trabajo. Para la elección de los tutores se tendrá en cuenta su formación y experiencia docente e investigadora. Si atendemos a la capacidad para la tutorización de TFM, los profesores implicados presentan experiencia previa en la dirección y tutela de trabajos finales (como lo refleja la tabla 6.5), lo que asegura el conocimiento de los procedimientos y metodologías docentes que faciliten tanto el desarrollo de los TFM dirigidos, como la consecución por parte de los estudiantes de las competencias del mismo.

Tabla 6.5 Número de TFM dirigidos por los profesores implicados en el máster en los últimos cinco cursos académicos.

Núm Profesor/a (acorde ANEXO I)	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19	Curso 19/20
1	2	3	1	1	4
2	0	1	1	1	1
3	0	0	1	1	2
4	0	0	0	0	1
5	0	0	1	0	0
6	0	1	0	0	1
7	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0
10	0	0	1	1	0
14	1	0	0	2	0
16	0	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0
23	0	0	1	1	0
TOTAL	3	5	6	7	9

6.1.2. Personal académico necesario

Los datos señalados hasta el momento se han referido al personal actualmente disponible. Dada la trayectoria de calidad y excelencia docente de la Universitat Jaume I, con la previsión de 30 estudiantes de nuevo ingreso y teniendo en cuenta al profesorado actualmente disponible. El cálculo de las necesidades de personal se ha hecho sobre la base de una dedicación promedio del profesorado con dedicación completa a la docencia de 22 créditos y dedicación a tiempo parcial de 9 créditos.

Según el estudio realizado sobre la implantación del máster, se estima que se necesita personal académico para impartir 79,80 créditos de profesor (POD) de las áreas de conocimiento indicadas anteriormente (Tabla 6.1). A continuación, se especifican las necesidades de créditos de profesor a cubrir según el curso académico de implantación.

Curso académico	Créditos de profesor
1r curso: 2021/22	79,80

Tal y como se puede ver en el Anexo I, se detalla la relación de personal disponible para impartir cada una de las asignaturas.

Adicionalmente, en el caso de que fuera necesario, se seguirá los mecanismos de captación, selección y promoción recogidos por el procedimiento AUD13 del Sistema de Garantía Interna de Calidad y la normativa vigente en la Universitat Jaume I.

En la contratación se seguirán los criterios necesarios para asegurar que el Claustro cumple los requisitos que establece la normativa y los procesos de verificación de las titulaciones en cuanto a diversos aspectos de su cualificación y los que establece la propia Universitat Jaume I, tales como: titulación, perfil académico, formación y acreditación pedagógica, capacidad y experiencia investigadora, experiencia profesional en el ámbito de enfermería, capacitación lingüística, capacidad de trabajo en equipo, etc.

El plan de estudios del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos contará con la impartición de docencia por parte de profesorado externo de la UJI, siempre bajo la responsabilidad del profesor doctor con vinculación con la Universitat Jaume I.

Además, el máster contará con la colaboración del Consorcio de Provincial de Bomberos de Castellón y Subdelegación del Gobierno (protección civil y emergencias), existiendo convenio con dichas instituciones en las tareas de colaboración en la formación.

ANEXO I. Profesorado docencia asignaturas del Máster

Materia	Créditos POD	Profesor/a	Figura	Doctor	% Dedicación	Área	Sexenios	Líneas Invest
Métodos e instrumentos de análisis en enfermería de práctica avanzada	6,2	1	Ay DR T2	Si	28,18%	Enfermería	0	Gestión clínica y c asistencial
Práctica Basada en la Evidencia en enfermería de práctica avanzada	3	2	Ay DR T2	Si	10,09%	Enfermería	0	Innovación educat simulación clínica

		3	Ay DR T2	Si	3,55%	Enfermería	0	Innovación educat simulación clínica
Inglés aplicado a la enfermería de práctica avanzada	3	24	TU	Si	12,50%	Estudios Ingleses	1	Ingles aplicado
Diseño y preparación de proyectos en enfermería de práctica avanzada	3	4	Ay DR T2	Si	13,64%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
Comunicación y difusión en enfermería de práctica avanzada	3	5	Ay DR T2	Si	13,64%	Enfermería	0	Cuidados de enfer
Atención en accidentes de tráfico, accidentes de múltiples víctimas, catástrofes e incidentes nucleares, radioactivos, biológicos o químicos e incidentes terroristas	5,8	11	Asociado	No	32,22%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
			-	-	0,00%	-	-	-
Atención Sanitaria, estabilización, transporte e intervenciones en medio acuático, de montaña y medio agreste	5,8	3	Ay DR T2	Si	26,36%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
			-	-	0,00%	-	-	-
Soporte Vital Avanzado en el adulto y en el paciente pediátrico	5,8	15	Asociado	No	23,00%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		11	Asociado	No	7,78%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		12	Asociado	No	9,11%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
Monitorización Cardiovascular	4,4	10	CD	Si	24,44%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
			-	-	0,00%	-	-	-
Monitorización Respiratoria	4,4	17	Asociado	No	36,67%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
			-	-	0,00%	-	-	-
Monitorización Renal, Endocrina y Digestiva	4,4	14	Ay DR T2	Si	20,00%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
			-	-	0,00%	-	-	-
Paciente Neurotraumático	4,4	10	CD	Si	24,44%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
			-	-	0,00%	-	-	-
Prácticas Clínicas Externas	15	21	Asociado	No	14,27%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		6	Ay DR T2	Si	4,86%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		4	Ay DR T2	Si	4,86%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		20	Asociado	No	11,89%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		25	Asociado	No	6,80%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		26	Asociado	No	7,60%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		12	Asociado	No	11,89%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		19	Asociado	No	7,13%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		13	Asociado	No	5,94%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		5	Ay DR T2	Si	4,86%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		23	Asociado	Si	5,94%	Enfermería		Cuidados en enfer

Trabajo Final de Máster	11,6	10	CD	Si	3,89%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		22	Asociado	Si	8,56%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		14	Ay DR T2	Si	3,50%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		3	Ay DR T2	Si	3,50%	Enfermería	0	Innovación educat simulación clínica
		1	Ay DR T2	Si	3,50%	Enfermería	0	Gestión clínica y c asistencial
		2	Ay DR T2	Si	3,50%	Enfermería	0	Innovación educat simulación clínica
		6	Ay DR T2	Si	3,50%	Enfermería	0	Validación y evalu tecnologías sanitar
		4	Ay DR T2	Si	3,73%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		5	Ay DR T2	Si	3,50%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		18	Ayudante	Si	12,83%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		8	Ayudante	Si	12,83%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		7	Ayudante	Si	12,83%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		9	Ayudante	Si	12,83%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		23	Asociado	Si	4,28%	Enfermería	0	Cuidados en enfer
		16	Asociado	Si	8,56%	Enfermería	0	Cuidados en enfer

Otros recursos humanos necesarios

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Tal como se explica a continuación en el apartado de recursos materiales y servicios, la Universitat Jaume I se estructura de forma multidepartamental disponiendo de servicios centrales compartidos de apoyo a todas las titulaciones y de servicios específicos. Es por ello que en la tabla se presentan los datos de personal segmentados, según pertenezcan a los servicios centrales o sean específicos de la titulación. El personal de administración y servicios específico de la titulación está formado por el personal del centro, departamentos, laboratorios y técnicos de investigación.

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y Experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Servicios centrales		
577 personas de administración y servicios El 72,6 % es personal fijo	NIVEL DE ESTUDIOS - El 2,77% es Doctor - El 37,44 % es Licenciado Arquitecto o Ingeniero - El 1,39% es Graduado Universitario - El 19,24 % es Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o FPIII - El 21,84 % tiene Bachiller, FPII o equivalente - el 3,46 % tiene el Graduado escolar, FPI o equivalente - del 13,86 % no se dispone de esa información EXPERIENCIA: promedio de 17,95 años en la UJI	
Específico del título		
7 personas de administración y servicios con funciones de: Administración: 6 1 Jefe de Negociado (C1) 5 Administrativos (C1) Laboratorio: 1 1 Técnico de Laboratorio El 57,14% es personal fijo	NIVEL DE ESTUDIOS - El 42,85 % es Licenciado Arquitecto o Ingeniero - El 42,85 % es Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o FPIII - El 14,30 % tiene Bachiller, FPII o equivalente EXPERIENCIA: promedio de 18 años en la UJI	- Facultad de Ciencias de la Salud - Unidad predepartamental de Enfermería

6.3 Otros recursos humanos necesarios

El título de Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos, cuenta con personal de administración y servicios suficiente, formado y experimentado que se considera adecuado para dar el apoyo necesario al título de máster que garantice el desarrollo adecuado de la docencia.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La política seguida por la Universitat Jaume I en aspectos relacionados con los recursos humanos aplica los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y también la publicidad que regirá todo tipo de actuaciones dentro de los tres ámbitos principales de actividad de la universidad: docencia, investigación y gestión. Estos principios son recogidos en el despliegue del «Documento sobre Carrera Docente del PDI», que establece los principios por los cuales se regirá la universidad para la dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes, su promoción y su contratación. Este documento se puede encontrar en http://www.uji.es/bin/infopdi/docs/dcd.pdf.

Las necesidades de nuevas plazas, la reclasificación, la mejora o la promoción interna del Personal de Administración y de Servicios quedan recogidas asimismo en el Plan Plurianual de Plantilla del PAS. Esta política se aplica desde el origen de la universidad y se consolida en el Sistema de Dirección Estratégica mediante el factor clave de éxito "Motivación del PDI y del PAS", cuyo alcance recoge la política de desarrollo de carrera profesional de las personas de la organización ajustadas a las necesidades de los procesos de docencia, investigación y gestión, así como las necesidades de las personas. Para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades, la Universitat Jaume I recoge en el modelo de convocatoria la referencia a las personas con discapacidad.

Para la contratación del PAS se cuenta con una normativa sobre «Criterios para la confección de convocatorias de selección del PAS de la Universitat Jaume I», donde se hacen públicos los criterios para la selección del personal. Este documento se puede consultar en la página web del sindicato UGT http://www.ugt.uji.es/

7. Recursos materiales y servicios

Justificación

La Universitat Jaume I, ubicada en el Campus del Riu Sec, está constituida por cuatro centros docentes: Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales (ESTCE), Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas (FCJE), Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS) y la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS).

MEDIOS MATERIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FCS)

La FCS nace como centro el 28 de septiembre del año 2011, una vez autorizado por la Consejería de Educación, Formación y Ocupación mediante el Decreto 87/2011, de 29 de julio (DOCV núm. 6577, dl'1 de agosto). Año en el que se inician las obras de construcción de la FCS con una superficie construida de más de 22.000 m2 distribuidos en el servicio de experimentación animal, con 655 m2. la fase 1 con 13.198 m2 y tres edificios destinados a investigación, servicios comunes y docencia; y la fase 2, con una superficie de 8.014,56 m2 y dos módulos para aulas docentes, despachos y laboratorios.

En la actualidad está construida y operativa la primera fase de la construcción e iniciada la 2 fase.

Todos los edificios se han diseñado de acuerdo con normas medioambientales que buscan la mayor eficiencia energética, con un ahorro importante en la producción de calor en invierno y frío en verano. De hecho, el edificio tiene una certificación de cuatro hojas verdes de Green Building Council de España. Todos los centros de la Universitat Jaume I son accesibles para discapacitados, con rampas como alternativa de acceso externo, rampas interiores y ascensores. La FCS está dotada de servicios adaptados a discapacitados y en las aulas disponen de bancos con espacio especial para silla de ruedas.

La FCS, constituida en 3 edificios (investigación, servicios comunes y aulario) dispone de las siguientes infraestructuras para el desarrollo docente del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos:

Medios materiales destinados a la práctica simulada

Dispone de 8 laboratorios docentes de prácticas de simulación con vestuarios e instalaciones en una superficie de 964,2 metros cuadrados, dotados con elementos de simulación clínica avanzada, dispositivos electrónicos y Software de última generación.

- Laboratorio de microscopía equipado con microscopios para estudiantes, sistema audiovisual conectado al microscopio del profesor y un microscopio de fluorescencia.

- Laboratorio de Biología equipado para realizar prácticas de Biología Celular, Microbiología y Genética. Incluye un área para cultivos celulares.

- Laboratorio de Fisiología y Bioquímica, equipado completamente para realizar prácticas de Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología.

- Laboratorio de simulación clínica I: espacio de simulación del área quirúrgica. Cuenta con zona de lavado, quirófano con mesa quirúrgica, mesa de instrumentación, monitor y torre de anestesia, toma de gases, monitorización y lámpara quirúrgica. Zona de observación y control y área de debriefing.

- Laboratorio de simulación clínica II: espacio de simulación de box de críticos, con cama de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), monitorización, respirador, gases y maniquí robotizado, desfibrilador y Desfibrilador Externo Automatico (DEA) de entrenamiento. Zona de observación y control y área de debriefing. Dispone también de toma de agua, luz, grifo, de codo para situar material fungible e inventariable necesario para la realización de técnicas y procedimientos vinculados a objetivos de aprendizaje que deben cubrirse antes de la docencia clínica.

- Laboratorio de simulación clínica III (con maniquí robotizado): espacio de simulación de hospitalización básica, con dos camas de hospitalización de adulto y dos cunas pediátricas. Maniquís de cuidados generales adultos y pediátricos. Disponen además de elementos de simulación parcial tales como: brazo intravenoso, torso vías centrales, cabeza intubación adulto, cabeza intubación pediátrica, cabeza vía aérea para instrumentalizada, modelos cateterización, modelo cricotirotomía, mesas exploración, material audiovisual, bombas infusión, aspirador Laerdal LSU, Tecnología de recreación, maniquíes robotizados, simuladores, dispositivos para el adiestramiento de habilidades manuales y el entrenamiento de competencias para la tomas de decisiones médicas. Plataformas informáticas de recreación de escenarios clínicos, unidades y programas de reanimación cardiopulmonar básicos y avanzados. 3 Tornos de exploración mamaria y testicular para la identificación de masas tumorales.

Aulas multimedia para la docencia teórica

La FCS dispone de 4 aulas con capacidad de 124 alumnos, 1 aula con capacidad de 30 alumnos, 4 aulas con capacidad para 40 alumnos, 5 aulas con capacidad para 80 alumnos, 2 aulas con capacidad para 102 alumnos y 8 aulas de informática con capacidad simultánea para 300 alumnos, distribuidas en el nuevo edificio aulario de 4.901 metros cuadrados distribuidos en 3 plantas y sótano. Todas las aulas disponen de tomas de luz en los pupitres para el trabajo en el aula con dispositivos electrónicos.

Medios disponibles para la impartición de la docencia en modalidad semipresencial:

El contenido teórico se realizará en una de las 4 salas de docencia avanzada que dispone la FCS. Este tipo de aulario, dispone de recursos suficientes para realizar retrasmisiones en tiempo real, con dispositivos de grabación que permiten aportar 4 planos distintos del aula para un mejor seguimiento de la docencia.

Mediante el uso del aula virtual, los estudiantes podrán acceder a través de un link a la retrasmisión en directo de la docencia del aula y establecer comunicación con el profesorado mediante un chat.

Medios disponibles para las prácticas clínicas

A continuación, se detalla la distribución de plazas de prácticas clínicas por centros y servicios:

		Total
Hospital o Centro de Salud	**Servicio**	**Núm plazas**
Hospital General de Castellón	UCI	8
Hospital General de Castellón	URGENCIAS	14

Hospital General de Castellón	UCIP	8
Hospital Provincial de Castellón	UCI	3
Hospital La Plana Vila-real	UCI	5
Hospital La Plana Vila-real	URGENCIAS	7
Hospital de Vinaroz	UCI	4
Hospital de Vinaroz	URGENCIAS	4
HOSPITAL REY DON JAIME	UCI	2
SAMU	SAMU	20

El número de plazas disponibles es de 75 anuales, con lo cual se cubren sobradamente las plazas necesarias para la obtención del titulo con una oferta de nuevo ingreso de 30 plazas por curso académico.

Otros servicios

Salón de actos, cafetería, servicios comunes, sala de estudio y espacio de encuentro. Secretaria de facultad, consejería, salas de reuniones, salón de grados, decanato y despachos de gestión, despachos de profesorado.

Servicios disponibles

- Aula virtual, sistema Moodle.
- Wi-fi gratuito con posibilidad de 10.000 conexiones de alta velocidad de red inalámbrica y acceso VPN para las conexiones remotas.
- Servicio de asistencia médica
- Biblioteca
- Servicio de Deportes
- Reprografía
- Sistema de Información Académica (SIA), donde es posible consultar toda la información sobre la oferta de estudios oficiales, asignaturas y guías docentes, sistemas de evaluación, profesorado, horarios, aulas y otros aspectos organizativos de los estudios.

Como mecanismos para garantizar la revisión, el mantenimiento y la actualización de los materiales y servicios disponibles en la Universitat Jaume I y en las instituciones colaboradoras, existen sistemas de gestión de la calidad implantados que garantizan estos procesos: la revisión de indicadores del plan estratégico que cada servicio realiza anualmente, las cartas de servicio, las certificaciones en la norma UNE-EN ISO 9001: 2000 de la Biblioteca, el Servicio de Deportes. En estos procesos se evalúa la satisfacción de los usuarios con diferentes aspectos de la universidad (proveedores, biblioteca, servicio de deportes, eficacia de la formación, satisfacción laboral, evaluación de la docencia, etc.) y en función de los resultados obtenidos, se desarrollan propuestas para la mejora continua. La Universitat Jaume I también cuenta con un servicio que gestiona el mantenimiento de las instalaciones (Oficina Técnica de Obras y Proyectos) y de los recursos tecnológicos (Servicio de Informática).

Convenios de Colaboración

La realización de las prácticas clínicas de los estudiantes se ampara en el:

- 18/05/2010 - Convenio de Colaboración entre la Conselleria de Sanitat, la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, la Agencia Valenciana de Salut, el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón y la Universitat Jaume I, para la utilización de las instituciones y centros sanitarios en la docencia, asistencia e investigación universitarias en ciencias de la salud. (Boletín nº105)
- En junio de 2019, Inicio de los tramites para firma de un convenio de colaboración específico entre la Consellería de Sanidad, la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, la Agencia Valenciana de Salut, el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón y la Universitat Jaume I, para el amparo de las prácticas de los estudiantes matriculados en este máster.

Además, el máster contará con la colaboración del Consorcio de Provincial de Bomberos de Castellón y Subdelegación del Gobierno (protección civil y emergencias), existiendo convenio con dichas instituciones en las tareas de colaboración en la formación.

SERVICIOS DISPONIBLES

Siguiendo con la estructura en la que se apoya el desarrollo de los programas formativos, la Universidad Jaume I, cuenta con una serie de oficinas y servicios centrales que de una manera directa dan apoyo a los programas formativos. A continuación se incluye la relación de estos servicios, así como sus funciones.

- **Biblioteca**. En el año 2004, la biblioteca de la Universidad Jaume I obtuvo el certificado de calidad para los servicios de biblioteca que promovió ANECA. En el mismo año consiguió el certificado de registro de Empresa por parte de AENOR según los requisitos que marca la norma UNE-EN ISO 9001: 2000, certificado que ha renovado en el año 2007. Tal certificación se aplica a todas las secciones (Centro de Documentación Europea, Documentación del transporte Internacional, Documentación sobre Cooperación al Desarrollo y Solidaridad, Mediateca, Archivo…) y a todos los numerosos y variados servicios de la Biblioteca: adquisición de documentos, consulta del fondo documental en sala o en red, consulta electrónica de catálogos, préstamo/tele-préstamo, préstamo Inter.-bibliotecario, información bibliográfica y formación de usuarios. Todos estos servicios están disponibles durante un amplio horario: de 8 a 22 horas entre semana y de 9 a 14 horas los sábados, extendiéndose en periodo de examen a las 24 horas. También cuenta con carta de servicios propia que puede consultarse en https://www.uji.es/serveis/opaq/base/gestio-qualitat/cartes-serveis/biblioteca/

El edificio y las instalaciones de la biblioteca cuentan con calefacción y refrigeración integrales, así como un adecuado e idóneo aislamiento acústico. Dispone de 2095 espacios individuales de estudio, 63 salas de cuatro y seis plazas para el trabajo en equipo, 40 ordenadores portátiles para préstamo, 30 puntos de consulta al catálogo y 233 puntos de consulta de bases de información, siendo en realidad estos dos últimos infinitos, pues tanto el catálogo de libre acceso como los múltiples recursos electrónicos suscritos por la UJI pueden consultarse por todos los miembros de la comunidad universitaria mediante cualquier ordenador que forme parte de la red UJI o de forma remota a través de usuarios autorizados (VPN Client). La biblioteca está perfectamente adaptada tanto en sus servicios como en los dispositivos para facilitar el acceso y uso de las instalaciones a los usuarios con necesidades especiales, incluyendo los siguientes mecanismos facilitadores: rampa de acceso exterior a la biblioteca con inclinación adecuada (poco pronunciada), ascensores con suficiente amplitud para sillas de ruedas y barandillas de sujeción, ordenador para la consulta del catálogo automatizado en sala adaptado a los usuarios con sillas de ruedas (1ª planta), ordenador adaptado para los usuarios con necesidades visuales especiales (mediateca, cabina), plataforma mecánica elevadora para el acceso a las salas de lectura situadas en las plantas intermedias, lavabos adaptados a sillas de ruedas con barandillas, alarmas de luz y sonoras, salidas de emergencia visibles y audibles, señalizaciones, externas e internas que indican puertas de acceso, pasillos y puertas de acceso amplias libres de obstáculos que permiten desplazarse fácilmente.

La biblioteca también alberga diferentes servicios de apoyo a la formación académica que son de gran utilidad como:

- la *mediateca* diseñada para el uso de la información electrónica y audiovisual. Hay 150 ordenadores que tienen conexión a Internet, programas de ofimática y periféricos para acceder a la información y procesarla: escáner, lectores y grabadoras de CD-ROM y DVD, impresora en red. Se pueden ver DVD y vídeos en las 20 pantallas instaladas en la sala de audiovisuales de la mediateca. Además hay una sala para la consulta y reproducción de microfichas y microfilms.

- el *Aula Aranzadi* que ofrece acceso a la documentación jurídica de la editorial mencionada.

- la *Hemeroteca*, con los últimos números de las revistas en papel suscritas por la Universidad en sistema de acceso libre. La colección retrospectiva de revistas se puede consultar tras solicitarlo en ventanilla.

- el *Centro de Documentación Europea* que presta servicio de documentación comunitaria a la Universidad y a los ciudadanos.

- la *Docimoteca* que administra y permite la consulta de los tests psicológicos.

- *Centro de Autoaprendizaje de Lenguas*

- *Centro de Documentación Turística* perteneciente a la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT).

- *Otros*: el Centro de Documentación para la recuperación de la Memoria Histórica, el *Espacio de Recursos para la cooperación al desarrollo y la solidaridad,* el *Centro de Estudios del Transporte, entre otros.*

Además de los libros relacionados con las diferentes materias, en ella los alumnos pueden encontrar libros para el tiempo libre, revistas especializadas, periódicos de información general, vídeos UHF y vídeos DVD. La mayor parte de los fondos en ella depositados son de libre acceso. Todos los miembros de la comunidad universitaria pueden acceder tanto al catálogo de la propia biblioteca, como a los diferentes catálogos de préstamo interbibliotecario (Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Catalanas (CCUC), Catálogo de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias), Otros catálogos de bibliotecas y bibliotecas digitales, Biblioteca Joan Lluís Vives y Biblioteca virtual Miguel de Cervantes). Además, también se pueden consultar de forma online diferentes bases de datos y revistas electrónicas. También realiza el mantenimiento y la renovación de fondos bibliográficos.

Actualmente la biblioteca cuenta con 414.878 ejemplares, 395.500 monografías, 2.410 revistas, 15.661 publicaciones electrónicas, 67 bases de datos, indicadores que crecen de forma anual. A través de su página web se puede consultar toda la información de la biblioteca y se pueden realizar las gestiones mencionadas https://www.uji.es/serveis/cd/

- **Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes**: encargado de realizar los trámites de gestión académica relacionados con el ámbito académico tales como becas, títulos, certificados, matrícula, convalidaciones y adaptaciones, tercer ciclo, preinscripción, etc., algunos de ellos certificados con la norma UNE-EN ISO 9001: 2000 en las titulaciones del ámbito de informática y de aplicación a todos los títulos impartidos en la UJI. Este servicio también dispone de carta de servicios que se puede consultar en https://www.uji.es/serveis/opaq/base/gestio-qualitat/cartes-serveis/sgde/. La información y documentos para la gestión se pueden consultar/descargar en su página web http://www.uji.es/CA/serveis/sgde/
- **Servicio de Informática:** es el encargado de proporcionar apoyo técnico en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones a toda la comunidad universitaria, así como del mantenimiento y actualización de todos los recursos tecnológicos existentes en la UJI. Entre otros, se encarga de facilitar la cuenta de correo electrónico de los servidores de la universidad, gestiona los trabajos de impresión gratuita de los estudiantes, consultar el expediente académico y los turnos de matrícula, así como la matrícula on-line. gestiona las aulas de informática, tanto las de libre acceso como las destinadas a actividades docentes, el certificado digital, etc. También facilita la descarga de programas para acceder a internet por red WI-FI e impulsa la renovación tecnológica de la universidad con el Plan Renove de equipos informáticos o con la formación que imparten en nuevas tecnologías al personal universitario. Toda la información del servicio se puede consultar en la página web http://www.si.uji.es/
- **Servicio de Lenguas y Terminología (SLT):** se encarga de organizar y resolver todas las necesidades que los miembros de la Universidad Jaume I tiene sobre las lenguas que utiliza y sobre los modelos lingüísticos que debe utilizar en todos los ámbitos de actuación. El SLT es también el encargado de organizar, coordinar e impartir la formación en catalán y español para los estudiantes extranjeros. En su página web se puede consultar dicha información http://www.uji.es/CA/serveis/slt/.

De este servicio depende el **Centro de Autoaprendizaje de Lenguas (CAL),** espacio diseñado para que las personas interesadas en aprender una lengua perfeccionen y amplíen sus conocimientos. Así, el objetivo del CAL es ayudar a todos los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PAS y PDI) a cubrir sus necesidades de aprendizaje y formación en lenguas (alemán, inglés, francés, catalán, italiano, y español para extranjeros) y crear una red de apoyo con grupos de conversación que faciliten el uso de las mismas lenguas. Este servicio también dispone de página web desde donde consultar dicha información https://www.uji.es/serveis/slt/base/adf/serveis/cal/

- **Unidad de Apoyo Educativo (USE):** Se define fundamentalmente como un instrumento técnico al servicio de los estudios de la Universidad que debe colaborar estrechamente con los centros, los departamentos y los profesores. La USE dispone de dos áreas de actuación principales: por una parte, el área de Orientación-Información que desarrolla funciones tales como la información educativa, la orientación psicopedagógica a los estudiantes con necesidades educativas especiales y la gestión, apoyo e información al profesorado en estos casos, formación específica a estudiantes para la gestión de la ansiedad en los exámenes, el miedo a hablar en público, etc. Por otra parte, el área de formación al profesorado da apoyo al mismo con programas de formación en nuevas metodologías docentes, gestiona los proyectos de innovación y asesora al profesorado en la tarea docente. De ella depende **Infocampus**, como punto único de información al estudiante en la universidad Jaume I. También gestiona el buzón de sugerencias de la UJI. Puede consultarse las distintas funciones en http://www.uji.es/CA/serveis/use/
- **Servicio de Deportes:** el Servicio de Deportes es el servicio encargado de dar la atención necesaria a la comunidad universitaria en todos los aspectos que engloba la actividad física y deportiva. Para poder llevar a término está misión el servicio facilita el uso de las instalaciones deportivas y el material que se dispone en perfecto estado, además de facilitar la práctica de un conjunto de actividades físicas que le permitan mejorar su calidad de vida, tener un elemento compensador a la actividad académica, mejorar su formación general, mejorar su relación social, desarrollar un estado de salud adecuado y acceder a la vida social en general.

El servicio de deportes dispone de un Pabellón Polideportivo de 10.000 m. cuadrados aproximadamente, en el que se dispone de tres zonas claramente definidas: la zona de gestión con los despachos de las áreas de trabajo y los de atención al público; la zona de no deportistas que se centra en el hall, cafetería, pasillos de comunicación con gradas, salas docentes y graderío; y por último, la zona de deportistas que es la que da acceso a vestuarios (10 en total), la sala polivalente que es de 2.600 m. cuadrados, los almacenes de material deportivo y las salas mantenimiento, aeróbic, musculación, judo y esgrima. También dispone de una zona de deportes de raqueta con 4 pistas de tenis, 6 de pádel, 2 de squash, 2 de badminton, 2 frontones, zona de tenis de mesa, vestuarios y zona de taquillas, almacén de bicicletas y zona de atención al usuario.

El servicio de deportes ha obtenido la renovación del certificado de calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2000 y dispone de carta de servicios que puede consultarse en https://www.uji.es/serveis/opaq/base/gestio-qualitat/cartes-serveis/esports/

Dentro del conjunto de actividades destacan las siguientes: actividades deportivas, de salud y en la naturaleza, programa de competiciones intrauniversitarias e interuniversitarias, formación tanto en la iniciación de alguna actividad física como en la tecnificación en otras, cursos, debates y asesoramientos con el fin de aumentar la cultura física y deportiva y el conocimiento de estos temas por parte de la comunidad universitaria. Cabe destacar el programa de deportistas de élite que ofrece un conjunto de medidas destinadas a los deportistas de alto nivel y a deportistas universitarios, con la finalidad de que puedan compaginar con más garantías de éxito sus actividades académicas y deportivas. Puede consultarse la información global del servicio en http://www.uji.es/CA/serveis/se

- **Servicio de Actividades Socioculturales**. Este servicio elabora, coordina y evalúa los programas que lleva a cabo la Universidad Jaume I para la difusión de la cultura. Proporciona a la comunidad universitaria y a la sociedad en general actividades de carácter sociocultural. Actualmente este servicio se encarga, entre otras funciones de los programas de extensión universitaria, de la Galería de octubre, de los cursos de verano, etc. Se puede consultar información detallada en la página http://www.uji.es/serveis/sasc/
- **Oficina de Prevención y Gestión Medioambiental:** la OPGM integra el Servicio de prevención y la gestión medioambiental de la universidad. Como servicio de prevención, realiza las actividades preventivas con la finalidad de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de la comunidad universitaria. También asesora y asiste en lo referente a: la evaluación y vigilancia de factores de riesgo en la salud; el diseño, aplicación y coordinación de planes y programas de actuación preventiva; adopción de medidas preventivas y vigilancia de su eficacia; forma e informa en materia de prevención y protección; define e implanta el plan de emergencia.

La OPGM tiene carácter interdisciplinar y sus actividades se integran en las siguientes disciplinas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomia y psicosociologia aplicada, medicina del trabajo y gestión mediambiental. Se puede consultar en https://www.uji.es/serveis/opgm/

De esta oficina dependen:

- *Centro Sanitario:* Su finalidad es proporcionar asistencia sanitaria dentro del recinto universitario. Ofrece los siguientes servicios: Reconocimientos médicos, primeros auxilios, atención primaria de patologías comunes, etc. Información i orientación relacionadas con la salud: SIDA, tabaco, etc.
- *Área de Orientación Psicológica:* Ofrece apoyo y consejo confidencial y su derivación, si procede, a la red de recursos públicos, en procesos de ansiedad y estrés frente a los exámenes, situaciones de la vida personal y laboral, conductas adictivas, miedo a hablar en público y la promoción de la salud.
- *Oficina verde:* Se encarga de coordinar las iniciativas medioambientales y tiene como objetivo fundamental servir de modelo social y crear hábitos proteccionistas y de reaprovechamiento en la comunidad universitaria. Es la oficina impulsora de la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental y de planes para minimizar los residuos. Para la materialización de este compromiso se propone desarrollar una política de gestión medioambiental en unos niveles de concreción homologables a los establecidos en las normas ISO 14000.

- **El Centro de Educación y Nuevas Tecnologías (CENT)** es la unidad organizativa que tiene como objetivo promover el uso de las nuevas tecnologías con el objetivo de extender la educación y mejorar la calidad del aprendizaje, así como la gestión de los espacios virtuales de la Universidad. Las tareas que desarrolla el CENT con el fin de llevar a cabo este objetivo recorren tres ejes:

- *Innovación*: desarrolla la integración de medios audiovisuales, informáticos y telemáticos en el aula; crea entornos virtuales de enseñanza/aprendizaje para enseñanza a distancia, presencial y mixto (blended), desarrolla del E-portfolio (dossier de aprendizaje), entre otros.

- *Apoyo: d*a apoyo al profesorado, y a toda la comunidad de la UJI en general, en lo concerniente a la aplicación de las nuevas tecnologías de la educación, con actividades de formación y asesoramiento personalizado. Este apoyo alcanza tanto el uso del Aula Virtual de la UJI, como a cualquier herramienta relacionada con las nuevas tecnologías.

- *Colaboración*: pues participa en proyectos conjuntos con el compromiso de compartir el conocimiento que representa el canal de noticias Octeto. http://cent.uji.es/pub/

- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) :** se encarga de dar difusión y gestionar los programas internacionales y nacionales de ámbito educativo, las titulaciones compartidas y la movilidad interna de la comunidad universitaria con fines de estudios y de formación. Sus objetivos son la consolidación e impulso de proyectos propios curriculares con universidades extranjeras, el incremento de los intercambios entre estudiantes, profesores y PAS de la UJI con otras universidades nacionales i/o extranjeras y la mejora de la calidad de los programas de intercambio en términos de gestión y control de resultados.

- **Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP) :** su objetivo es el fomento de la empleabilidad a través de la organización y gestión de diversos programas: prácticas en empresa, prácticas internacionales, programas de orientación profesional e inserción laboral, organización de ferias y jornadas y seguimiento de los/las titulados/as de la UJI a través del Observatorio Ocupacional. Se realiza un control de resultados y una mejora continua de la calidad de los programas. Se puede obtener información detallada del servicio en http://www.uji.es/serveis/oipep. Para la realización de las prácticas en empresa, la Universitat Jaume I cuenta con 5.939 convenios de cooperación educativa en vigor con entidades colaboradoras de carácter privado y público durante el curso 2018/19. Es la OIPEP el servicio encargado de la revisión y evaluación de las prácticas externas (a supervisores en empresa, estudiantes y tutores en la universidad) donde se valora el plan formativo seguido y los recursos disponibles en la empresa para desarrollarlo. Se puede consultar en la web del servicio toda la información referente a las prácticas externas (normativa, evaluación, etc.)". Además, la OIPEP es la agencia de colocación acreditada por el SERVEF nº 1000000102 desde 2013, y coordina un consorcio de movilidad para prácticas internacionales junto con SERVEF y CSMC. Señalar también, que la OIPEP organiza todos los años las "Jornadas de Orientación Profesional e Inserción Laboral" para orientar a los alumnos una vez finalicen sus estudios.

- **Oficina para la Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico (OCIT).** Se encarga de promover y gestionar las actividades de investigación y de innovación tecnológica en dos direcciones:

    - Fomentar la colaboración Universitat-Empresa a través de la conexión entre los conocimientos científicos y tecnológicos generados por los investigadores de la Universitat Jaume I y las necesidades de I+D+i de las empresas y organizaciones.

    - Facilitar la participación de los grupos de investigación en los programas públicos de financiación de actividades de I+D. Se puede consultar información detallada de su servicio en la página https://www.uji.es/serveis/ocit/

- **La Cátedra INCREA** de Innovación, Creatividad y Aprendizaje tiene como objetivo impulsar, tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad, el desarrollo de la creatividad, proporcionando conocimientos y técnicas que permitan añadir a las soluciones ya conocidas de los problemas, nuevas ideas e iniciativas innovadoras. La Cátedra INCREA está concebida como un “puente” entre los intereses y las capacidades académicas de la universidad con la intención de mirar hacia dentro y hacia fuera (universidad y sociedad) a la hora de establecer las prioridades y planes de actuación. La Cátedra INCREA pretende equilibrar el estímulo hacia la innovación con el valor educativo de la creatividad. Para este fin organiza cursos, seminarios, talleres dirigidos a profesores, gestores, alumnos, empresarios y líderes sociales, programas de comunicación y sensibilización dirigidos a la universidad y a la sociedad y producción de materiales científicos y divulgativos, entre otros.

- **Instituto Tecnología Cerámica (ITC)** es un centro tecnológico y de investigación integrado en la Universidad Jaume I fruto del convenio entre ésta y la Asociación de Investigación de las industrias cerámicas (AICE). Pertenece a la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana () y desde 1998 está acreditado oficialmente como centro de Innovación y Tecnología por la comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Su objetivo principal desde su creación ha sido fomentar y desarrollar cuantas actividades contribuyan a mejorar el sector cerámico con vistas a aumentar su competitividad en los mercados nacional e internacional. Entre sus líneas de trabajo se encuentran: la potenciación de las líneas de investigación convergentes y acordes con las nuevas políticas europeas, la mejora de los servicios prestados a las empresas del sector cerámico con el fomento del uso de tecnologías innovadoras, la realización de actividades de difusión de los resultados de la investigación y la formación especializada. El ITC en el año 2000 completó la adecuación del sistema de calidad a los requisitos de la nueva norma de acreditación de laboratorios UNE-EN ISO/IEC 17025: 2000, siendo el primer laboratorio español del sector de construcción en renovar sus acreditaciones de acuerdo con los requisitos de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- **La Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad** tiene como objetivo difundir y desarrollar los principios de solidaridad y cooperación entre la comunidad universitaria, tanto en el ámbito local como a nivel internacional, con la finalidad de hacer una universidad más humana y comprometida ante las desigualdades e injusticias del mundo que nos rodea. Su punto de información y sensibilización es el Rincón de la Solidaridad. Su página web es http://www.uji.es/CA/serveis/ocds/
- **La Oficina de Promoción y Evaluación de la Calidad (OPAQ)** es la unidad que se encarga de promover la mejora continua tanto de los procesos como en los servicios que se prestan en la Universidad Jaume I desde el enfoque de la calidad. Para ello da soporte y asesoramiento a los centros, departamentos y oficinas y servicios de la Universidad y fomenta la participación en la mejora de los usuarios y usuarias, tanto internos como externos. Entre sus actividades cabe destacar: el seguimiento de los sistemas de gestión de la calidad según la norma ISO 9000, la realización de cartas de servicio y revisión de los indicadores, medición de la satisfacción del cliente, la evaluación de la Universitat a partir del modelo EFQM, difusión de las acciones de calidad, desarrollo del sistema de garantía interna de la calidad, la promoción de la calidad entre la comunidad universitaria, etc. La información se puede consultar en su página web http://www.uji.es/serveis/opaq/
- **La Oficina de Estudios (OdE)** tiene por objetivo continuar con la implementación que nos aproxima a las disposiciones de la Declaración de Bolonia y, por tanto, al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello la OdE da apoyo y asesoramiento en el proceso de elaboración y de modificación de todos los títulos oficiales de grado, máster y doctorado, desarrolla estrategias innovadoras que impulsen el cambio y realiza acciones de difusión entre la comunidad universitaria entre otros. Se puede consultar su página web en http://www.uji.es/serveis/ode/
- **La Oficina de Planificación y Prospectiva (OPP)** tiene por objetivo dar apoyo a los órganos de gobierno en la planificación universitaria, el desarrollo de proyectos institucionales y en la investigación, la aplicación, la formación la difusión y la innovación en nuevas tecnologías, tanto organizativas como informáticas. Así, gestiona el diseño organizativo de la institución alineado con el diseño de herramientas y servicios que incorporen las oportunidades que ofrecen las tecnologías en la estructura universitaria e integrarlas en ésta. También gestiona los proyectos de innovación tecnológica y la seguridad de la información, manteniendo un catálogo de proyectos y servicios permanentemente actualizado y adecuado a las necesidades de la institución, y al apoyo del modelo educativo y su financiación.
- **Servicio de Comunicación y Publicaciones (SCP)** es el órgano profesional encargado de la gestión de la imagen y la comunicación de la Universidad Jaume I, de forma que contribuye a la satisfacción de la visión estratégica de la Universidad Jaume I mediante una gestión eficaz de la comunicación y la imagen corporativas de la institución. Además, cuenta con un servicio de editorial propio que facilita el acceso a los estudiantes de los materiales educativos editados, permite el uso de sus instalaciones (estudio de radio, sala de prensa, …) Se puede consultar más información del servicio en http://www.uji.es/serveis/scp/
- **Oficina Técnica de Obras y Proyectos (OTOP)** es el servicio responsable de la construcción y conservación de los edificios de la Universidad y depende orgánicamente del Vicerrectorado de Infraestructuras y Servicios. Desde el momento de creación de la Universidad Jaume I se consideró conveniente que hubiese una oficina técnica, propia de la Universidad, encargada de coordinar, ejecutar y dirigir todo el proceso de construcción del campus del Riu Sec, con el apoyo de las colaboraciones externas que fueran necesarias. Esta oficina técnica debería intervenir tanto en las fases de planificación y adquisiciones de terrenos, como en la de ejecución de los nuevos edificios y, al mismo tiempo, ser la encargada de la conservación de los edificios de la Universidad. 2. Construcción de edificios: La OTOP elabora conjuntamente con los centros, departamentos, profesorado y servicios, los programas de necesidades de los nuevos edificios y las reformas de los existentes, según las directrices marcadas por el Vicerrectorado. Además, en la mayoría de los casos, se encarga de la redacción del proyecto arquitectónico y de la dirección de las obras, con el apoyo de ingeniería propia o externa para el desarrollo de las instalaciones. El personal técnico y de mantenimiento de la OTOP se encarga de la recepción de los nuevos edificios y de la puesta en funcionamiento de las instalaciones, así como de la coordinación de los traslados desde los otros edificios. También, la oficina técnica elabora los pliegues técnicos del mobiliario y equipamiento de los edificios y dirige la entrega y montaje. 3. Conservación y mantenimiento de edificios. La OTOP se encarga de la conservación y mantenimiento de todos los edificios de la Universidad. Este trabajo supone, por una parte, la resolución de las averías y deficiencias que se producen (reparación) y, por otra parte, la realización de las revisiones periódicas que sean necesarias de acuerdo con la normativa vigente, o de acuerdo con los criterios de la misma Oficina Técnica (prevención). También se coordinan y dirigen los trabajos menores de nuevos espacios, equipamiento e instalaciones que sea necesario introducir en los edificios a propuesta de los centros, departamentos, profesores y servicios y que sean aprobados por el Vicerrectorado. La Oficina Técnica canaliza las peticiones de los usuarios, las cuales son resueltas por el personal de mantenimiento propio, por las empresas externas de mantenimiento especializadas en cada instalación y contratadas por la Universidad.
- **La Fundación Universitat Jaume I-Empresa (FUE)** de Castellón se crea en el año 1993 y entre sus objetivos destacan el promover, potenciar, canalizar y gestionar las relaciones Universidad-Sociedad y facilitar la comunicación, el conocimiento, el diálogo y la cooperación entre la Universidad y el entorno socio-económico, público y privado. La FUE ofrece cursos específicos y prácticas formativas a estudiantes con el objetivo de desarrollar su empleabilidad (tanto por cuenta propia como ajena) y aumentar su inserción laboral. Puede consultarse la información referente a la Fundación Universidad-Empresa en http://www.fue.uji.es/.

Además, la Universidad Jaume I cuenta con órganos que velan por la defensa y protección de los derechos e intereses de la comunidad universitaria como son el **Sindicatura de Agravios** y el **Consejo de estudiantes**, muy activo en nuestra universidad. Se puede consultar más información de ellos en http://www.uji.es/CA/organs/sindic/ y https://www.uji.es/organs/ocag/estudiantat/

8. Resultados previstos

Justificación de los indicadores
Los indicadores de resultados previstos para este título se han establecido en función de los resultados de los últimos 5 años en los estudios del Grado de Enfermería de la Universitat Jaume I, el Máster en Ciencias de la Enfermería de la Universitat Jaume I y el Máster de Enfermería Oncológica de la Universitat de València.

	Grado en Enfermería - UJI	Máster en Ciencias de la Enfermería - UJI	Máster en Enfermería Oncológica - UV	Valor estimado para este titulo
Tasa de Graduación	76,05	46,27	64,91	60
Tasa de abandono	11,82	26,91	10,41	15
Tasa de eficiencia	96,21	91,96	79,81	90

Denominación	Definición	Valor Estimado
Tasa de graduación	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.	60
Tasa de abandono	Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.	15
Tasa de eficiencia	Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.	90

Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

La comisión que valore el trabajo fin de máster realizará una valoración de las competencias propias del título mostradas por los estudiantes. Los resultados permitirán realizar una valoración general del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada titulo.
El análisis y la revisión de estos datos lo realiza, en primer lugar, la Comisión de Gestión del Máster. El Vicerrector con competencias en la materia informará a la Comisión con competencias en asuntos de máster, para su aprobación, de las propuestas de mejora o modificaciones del plan de estudio que puedan derivar de dicho análisis. La Subcomisión del Consejo de Calidad, encargada de la revisión y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, informará sobre dichas propuestas al Consejo de Gobierno, que es el órgano que las debe aprobar si procede.

El procedimiento AUD18 "Medición y análisis de los resultados de aprendizaje" tiene por objeto garantizar la realización de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, de modo que se analicen y se tomen decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Evaluación del aprendizaje

Evaluación del aprendizaje de las asignaturas.

El profesorado establece y/o actualiza, para cada asignatura, el sistema de evaluación de las competencias planificadas antes del inicio del curso académico, a partir de información como normativa existente, criterios de evaluación utilizados en cursos anteriores, datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, acciones de mejora propuesta por la Comisión de Titulación de Grado o de Máster, etc.

Esta información forma parte del programa de la asignatura. El programa de la asignatura se publica y está accesible para todos los estudiantes (ver procedimiento FTI-00003 Gestión programas de asignaturas) antes de su matrícula en la asignatura.

La Universitat Jaume I asegura que las pruebas de evaluación se realizan con garantías para el estudiantado, según se contempla en la “Normativa de exámenes” y que las calificaciones se comunican según los cauces establecidos por la citada normativa, así como el procedimiento y los plazos para la revisión de las mismas. Las calificaciones finales obtenidas por los estudiantes se incorporan en las actas correspondientes a cada asignatura, y se traspasan a la base de datos institucional a través de una aplicación informática lo cual asegura la fiabilidad de los datos (ver procedimiento FTI-00008 “Gestión de actas”).

Evaluación del aprendizaje del título

Según las “Directrices generales propias para los nuevos estudios de grado” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I el 2 de abril de 2008, en todos los títulos de grado se realiza, de forma obligatoria, un trabajo fin de grado así como prácticas externas.

La comisión que valora el trabajo fin de grado, por un lado, y el tutor y supervisor de las prácticas externas, realizan una valoración de las competencias propias de la titulación mostradas por cada estudiante.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje del título de máster, según la “Normativa de los estudios oficiales de másteres universitarios de la Universitat Jaume I” aprobada por el Consejo de Gobierno el 22 de abril de 2010, todos los títulos de máster finalizarán con la elaboración y defensa individual, pública y oral, presencial o en línea, delante de un tribunal del trabajo final de máster, con una duración de entre 6 créditos y el 25% de los créditos del máter.

Además los másteres universitarios pueden contemplar la realización de prácticas externas que pueden ser de carácter obligatorio u optativo.

En este caso, la comisión que valora el trabajo fin de máster, por un lado, y el tutor y supervisor de las prácticas externas, si existen, realizan una valoración de las competencias propias del máster.

Medición, análisis y propuesta de acciones de mejora derivadas de los resultados del aprendizaje.

La Universitat Jaume I analiza y tiene en cuenta los resultados del aprendizaje de sus estudiantes. Para ello, se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje para el desarrollo de acciones de mejora si procede.

Para ello, la medición de los indicadores se realiza a partir de los datos incluidos en la base de datos institucional, alimentada con los datos de la oferta académica, de matrícula, de las actas de examen, etc, lo que asegura la fiabilidad y uniformidad de los datos utilizados.

Resultados de aprendizaje de cada asignatura

La medición de los indicadores de los resultados de aprendizaje en cada asignatura está disponible para los siguientes agentes:

* Profesorado: Cada profesor tendrá acceso al informe de las asignaturas impartidas en cada curso académico

Después de analizar los resultados, el profesor puede proponer estrategias para mejorar los resultados de las asignaturas que imparte en forma de acciones de mejora, que comunicará a su departamento y a la Comisión de la Titulación de Grado o Máster a la pertenecen las asignaturas.

* La dirección de los departamentos: dispondrá de los resultados referentes a las asignaturas de su departamento.

La dirección del departamento, tras el análisis de los resultados de aprendizaje alcanzados en las asignaturas de su departamento, puede proponer acciones de mejora, que comunicará a la Comisión de Titulación de Grado o Máster, así como a los profesores correspondientes.

* La Comisión de Titulación de Grado y Máster: dispondrá de los datos de las asignaturas de su título de manera independiente, así como por curso.

La Comisión de titulación de Grado y Máster, tras el análisis de los resultados de aprendizaje alcanzados en las asignaturas de su título, puede proponer acciones de mejora, que comunicará a los departamentos, así como a los profesores correspondientes.

* El decanato o dirección de cada centro dispondrá de los datos referentes a los resultados del aprendizaje de las asignaturas de los títulos de su centro.

* El vicerrectorado correspondiente dispondrá de los resultados de aprendizaje obtenidos en las asignaturas de todos los títulos

Cada agente contará también con datos comparativos.

Periódicamente, los vicedirectores/as y vicedecanos/as de titulación y coordinadores/as de máster presentarán el informe de los resultados alcanzados en su titulación en Junta de Centro, y como resultado, se pueden proponer acciones de mejora, que comunicarán a los departamentos y/o a los profesores correspondientes.

Anualmente, el vicerrectorado correspondiente realizará un informe institucional anual con los resultados de aprendizaje de las asignaturas en cada curso académico, así como de las acciones de mejora realizadas. Dicho informe se presentará en el Consejo de Calidad, en la CEP (Comisión de Estudiantes y Profesorado), en la Comisión, con competencia en asuntos de máster, en el caso de títulos de máster, y en el Consejo de Gobierno de la universidad.

Posteriormente se publicarán los resultados más relevantes de estos informes en la página web de la universidad, para su difusión a toda la comunidad universitaria.

Resultados de aprendizaje del título

El análisis y revisión de estos datos lo realiza el vicedecano/a, vicedirector/a o coordinador/a de máster cada dos años durante el seguimiento interno del SGIC (ver AUD1.1 “Elaboración, revisión y mejora de la calidad de los planes de estudio oficiales”). Después de analizar la información, el vicedecano/a o vicedirector/a rinde cuenta de los resultados a la Comisión de Titulación de Grado y el coordinador/a de máster a la Comisión de Titulación de máster y, después del análisis se proponen, si procede, estrategias para mejorar los resultados del aprendizaje.

La Comisión de Titulación de Grado, a través del vicedirector/a o vicedecano/a, y la Comisión de Titulación de máster, a través del coordinador del máster, comunica a la Junta de Centro los principales resultados del análisis así como las propuestas de mejora planteadas.

Posteriormente, el Consejo de Calidad, es informado por los Decanos/Directores de Centro de los principales resultados así como las acciones de mejora propuestas.

Al mismo tiempo, tanto la Junta de Centro como el Consejo de Calidad puede proponer acciones de mejora que serán comunicadas a los agentes correspondientes.

La implementación y seguimiento de las mejoras derivadas del proceso de revisión de las titulaciones se gestionarán y documentarán a través de una aplicación informática donde se definirá un responsable de investigación, propuesta, aprobación, ejecución y verificación de cada una de las acciones, así como, plazos de finalización (ver procedimiento PTI-00008 Gestión de acciones correctivas, preventivas y de mejora)

Información de los resultados de aprendizaje

Los grupos de interés, como personal docente e investigador, personal de administración y servicios, estudiantes y sociedad general, serán informados de los resultados de aprendizaje, además, mediante su publicación en el Sistema de Información Académica (SIA).

9. Garantía de calidad

Garantias de calidad

La Universitat Jaume I de Castellón dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) diseñado en el marco de la convocatoria del programa AUDIT de la ANECA (Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria) de 2007. El diseño de este sistema fue evaluado positivamente en mayo de 2009. El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, cuyo alcance abarca todos los títulos oficiales que se imparten en la Universitat Jaume I, se encuentra actualmente en fase de implantación y puede consultarse en la siguiente página web https://e-ujier.uji.es/pls/www/gri_www.euji22887.

10. Calendario

Justificación

El Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos por la Universitat Jaume I, se implantará en el curso 2021-2022 en su totalidad, al ser un máster de 60 ECTS.

Curso de implantación

2021/2022

Procedimientos de adaptación

El "procedimiento de adaptación a los nuevos planes de estudio de máster" abarca las actuaciones para llevar a cabo la adaptación a los nuevos planes de estudio de máster oficial. Una vez aprobada por el Consejo de Gobierno la implantación de planes de estudio reformados, la docencia de los planes de estudio anteriores se extinguirá según los supuestos que contempla el Real Decreto de 1393/ 2007 de 29 de octubre.

MODELOS DE ADAPTACIÓN

Las titulaciones deben elegir un modelo de adaptación. Según indica el RD 1393/2007, la implantación de los nuevos planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, se podrá realizar de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo a la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios. Asimismo, podrá realizarse una implantación simultánea del plan de estudios completo. Algunos de los modelos de adaptación son:

1.- Curso por curso. Cuando se aprueba un plan nuevo, el plan antiguo se extingue a razón de un curso por año académico. De las asignaturas que se extinguen, se realizarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Con carácter extraordinario, se podrán realizar otras dos en el tercer año, siempre que así lo acuerde expresamente el Consejo de Gobierno. El estudiante que continúe los estudios en el plan antiguo, teniendo en cuenta las convocatorias ya utilizadas en cada asignatura, se podrá presentar a examen dentro de estos dos/tres cursos siguientes. En caso de no superar estas pruebas, deberá adaptarse a la nueva estructura de los planes de estudios.

2.- Implantación total. Si los nuevos estudios se implantan en todos sus cursos de una sola vez, todas las asignaturas del plan antiguo tendrán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes, o seis convocatorias en tres cursos con el acuerdo previo del Consejo de Gobierno. Aquel estudiante que no supere todas las materias deberá solicitar la adaptación al nuevo plan de estudios. Las Comisiones Académicas Internas y las comisiones de gestión de máster deben elaborar, en cualquier caso, una tabla de reconocimientos automáticos de créditos lo más completa posible y de la manera más favorable para el estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los estudiantes que hayan empezado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en el RD1393/2007, previa admisión, de acuerdo con lo que establece el RD y la normativa de la propia universidad.

Los trámites de adaptación al nuevo plan de estudio no comportan ningún coste económico, es decir, de los créditos reconocidos no se generan precios públicos.

En el plan de estudios antiguo, el expediente quedará cerrado.

Las materias reconocidas figurarán en el nuevo expediente con las notas obtenidas en el plan viejo.

Las materias reconocidas se considerarán superadas a todos los efectos, y por lo tanto, no serán susceptibles de nuevo examen.

En los estudios de grado, la regla general en el proceso de adaptación al nuevo plan será respetar y mantener la nota obtenida en el plan de estudios anterior, si bien hay que realizar las siguientes puntualizaciones:

1.- Se adaptará en todo caso, el bloque de formación básica completo, cuando aquel esté completamente superado.

2.- La adaptación nunca ha de comportar perdida de créditos. En aquellos casos en que la suma de los créditos de las asignaturas aprobadas en el plan viejo superen los créditos de las nuevas asignaturas, el excedente se reconocerá.

3.- Reconocimiento de una materia del plan viejo por una del plan nuevo: la materia del plan nuevo tendrá la misma nota que la del plan viejo.

4.- Reconocimiento de una materia del plan viejo por dos del plan nuevo: la nota obtenida en la materia del plan viejo hay que trasladarla a las dos materias del plan nuevo.

5.- Reconocimiento de dos (o más) materias del plan viejo por una del plan nuevo: la materia del plan nuevo será la nota media ponderada de las materias del plan viejo.

6.- Reconocimiento de dos/tres materias del plan viejo por dos/tres del plan nuevo: se obtiene la nota ponderada de las dos/tres materias del plan viejo y se traslada a las del plan nuevo.

7.- El reconocimiento académico de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no se calificaran numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la nota media del expediente académico.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los estudiantes que quieran adaptarse a los nuevos estudios tendrán que matricularse en el nuevo plan y pedir el reconocimiento de créditos en el período establecido para la matrícula.

No aplica.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

La implantación de estas enseñanzas no implica la extinción de otras existentes en la actualidad.